

REPRESENTACION
DEL CORONEL DE LOS REALES EXÉRCITOS

Y

GOBERNADOR MILITAR Y POLITICO
INTERINO

DEL CORREGIMIENTO DE GERONA

D.^N JUAN CLARÓS

Á

S. A. EL CONSEJO DE REGENCIA
SOBRE LA EXPOSICION QUE CONTRA EL
HIZO EL MARQUES DE CAMPOVERDE.



VICH:

EN LA OFICINA DE JUAN DORCA,
AÑO DE 1812.

REPRESENTACION

DEL CORONEL DE LOS REALES EJERCITOS

GOBERNADOR MILITAR Y POLITICO

DEL CORRECCIONMENTO DE GERONA

D. JUAN CLAROS

S. A. EL CONSEJO DE REGENCIA



Y EN

EN LA CIUDAD DE GERONA A LOS ... DE 18...

SERENISIMO SEÑOR.

Aunque tan lleno de desengaños como de canas, bien que penetrado intimamente del alto influxo que por desgracia tienen las pasiones sobre los corazones de los hombres especialmente en tiempos de revolucion, en que la mas remisa de ellas puesta en juego por una mano astuta basta para desplomar de improviso al mérito mas eminente , y con mas especialidad con respeto à los que profesan el arte militar , el qual así como es el que está mas expuesto à los peligros , así tambien abunda mas que otro de profesores ya zoilos ya envidiosos ya intrigantes que no saben mirarse al mérito de sus compañeros de armas para imitarlo (como debieran) sino para degradarlo desfigurarlo y aun calumniarlo ; aunque enterado , digo , de todas estas verdades tan ciertas como aciágas à causa de las diferentes fazes que ha tenido mi fortuna ; estaba yo muy distante de esperar y aun imaginar que mi acendrado zelo por el bien del estado, mi amor à la patria tan decidido y puro, mi constante adhesion á la santa lucha que defendemos, la parte tan activa que en ella he tomado, las inmensas fatigas que he sufrido para proseguirla con gloria de la nacion, los desvelos y riesgos que esto me ha cos-

4
tado y quatro heridas que en su razon he recibido, pudiesen tener, en medio de una nacion tan civilizada como la nuestra, la mas mezquina y amarga recompensa que jamás se haya leido en la historia de los siglos.

Que no se hubiese dado á mis servicios toda la graduacion que les compete, que no se hubiesen leido impresas en los públicos periodicos todas las brillantes acciones que he tenido en esta y en la otra guerra, que no se hubiesen celebrado una por una todas las victorias que he conseguido sobre las tropas del opresor del universo, que me hubiese visto pospuesto á algunos tal vez de menos pericia, actividad y valor (como en efecto asi ha sucedido) y por fin que se hubiese dexado á mi persona entre un sempiterno sombrío olvido; cosas son estas de muy poco influxo para alarmar y conmover á un corazón tan honrado como el mio; pues como mis miras no sean otras que procurar, en quanto alcancen mis facultades, el mayor bien de la patria, asi como no he esgrimido jamas mi espada con el fin de obtener gratificaciones ni honores, así tampoco nunca he echado menos su falta.

Pero una cosa es, serenísimo señor, verse uno olvidado pospuesto ú abatido, y otra muy diversa ser un directo obgeto de vilipendios ultrages y calumnias; y en este ultimo caso me ha metido á mi una mano errante fugitiva é insidiosa, y tan de lleno, que si mis mismos ojos no fuesen testigos de las horrendas imposturas que me ha levantado, nunca hubiera creido que hubiese podido caber en corazón de hombre nacido tan grande crimen. Mas este es tan cierto como atroz, y pasado no á la confiden-

cia de un corto número de personas particulares por medio de un manuscrito volante y versatil que hoy se escribe mañana se desprecia y al otro día se olvida, sino hecho público, tanto á las personas que actualmente existen en el universo como á todas las generaciones y edades futuras.

Sí, serenísimo señor. Se ha publicado en Alicante un papel con el nombre de: *Exposicion de la conducta que ha observado el mariscal de campo de los reales exércitos marques de Campoverde, conde de Santã Gadea en la epoca que obtuvo el mando de gefe interino del exército y provincia de Cataluña, y noticias exáctas de lo ocurrido en el sitio de Tarragona*; papel indigesto y mal formado, insidioso, inexácto y lleno de las mas patentes equivocaciones, con el qual en vez de repararse una exposicion de la conducta del marques de Campoverde, como promete su título, no se ve otra cosa mas que una artificiosa ocultacion ó desmarcacion de ella envuelta con un sartál de calumnias con que se hiere en lo mas vivo, no solo de mi persona y de la de algunos de mis compañeros de armas y otros honrados patriotas, sí que tambien á todo el cuerpo de la provincia, de esta provincia que por los inmensos sacrificios de toda especie que en todas las épocas de esta guerra, tiene hechos y está continuando aun para mantener la independencia nacional tan fuertemente combatida, se ha merecido justamente la gratitud el amor la admiracion y los mas expresivos aplausos y encomios de V. A., y de la nacion entera; por cuyos motivos no puedo en modo alguno dexar de tomar la pluma para la correspondiente contextacion.

Mi ánimo, genio y carácter no es, Señor, el de hacer daño á nadie, pues así como deseo vivamente la dicha y prosperidad ajenas, así también nada hago con más gusto que compadecer y aun prestar mis buenos oficios á los que alguna fragilidad hizo desgraciados, habiendo dado diferentes públicos testimonios de uno y otro extremo en todo el decurso de mi carrera civil y militar; y aun rezelo que mi demasiado disimulo y tolerancia hayan sido causa de la poca consideración que se ha tenido á mis servicios. Pero hay casos, serenísimo señor, en que el hombre más moderado y flemático se ve en absoluta precisión de hablar; y este es el mio: pues son tantas y tan graves las calumnias que el marques Campoverde ha levantado contra mí no solo como á particular militar que soy sino también como á miembro de mi benemerita provincia, que si en esta ocasión no abriese la boca, dexaría ciertamente ofendido ya á mi honor personal, ya también al de la misma provincia á que pertenezco como á parte. Si las calumnias que dicho marques ha estampado en su papel se dirigiesen únicamente contra mi persona, tendría yo arbitrio para aquel disimulo que aunque no se tiene merecido, le hubiera sin duda dispensado mi bondadoso corazón tan dispuesto á olvidar injurias como á gratificar favores: pero habiendo con ellas zaherido también á mi buena madre patria, no puedo dexar de volar á desarmar á la osada mano que se levantó contra ella, por no parecer un hijo expurio é indolente á sus males y desgracias.

Mas para proceder con aquel método y claridad que requiere un asunto como este, se me hace

preciso copiar á la letra algunos pasages del citado escrito: y sea el primero el que se lee en la página 49. de *la exposicion* del marques de Campo-verde copiando un oficio ú representacion que en 7 de Abril de 1811 dirigió al excmo. señor ministro de la guerra que empieza de este modo: *Excmo. señor: Tengo representado á V. E. repetidas veces la precision de que el mando de este ejército y provincia recayga en un general de carácter que exceda la línea de firme y raye en la de duro é inexorable, que acompañando á sus providencias la vara de hierro y desnudándose hasta de los afectos de urbanidad, se haga mas bien temer que estimar. Hablo á V. E. señor excmo. con la franqueza y sencillez que me inspiran su bondad mis sentimientos y mis deseos por el mejor servicio del rey y bien de la nacion. El general á quien no acompañen sin separacion las referidas circunstancias, no puede ni debe prometerse el necesario acierto para mandar la Cataluña, á menos que sostenido constantemente por el gobierno arrolle por todos los inconvenientes que se opongan á qualesquiera que sean las medidas que le obliguen á tomar las circunstancias de la provincia para ponerla en el debido estado.*

¡Que idea, serenísimo señor, se habria formado V. A. de la provincia de Cataluña á vista del exordio de este oficio si hubiese procedido con tanta ligereza en formar el juicio de su índole como Campoverde en retratarlo! Mas aunque hago á V. A. la justicia de juzgarle incapaz de haberse dexado sorprehender por un escrito licencioso y mordaz el qual ya por la irregularidad de los términos

con que está concebido ya por las palpables contradicciones que encierra lleva plantada en su misma frente su impugnacion; sin embargo como la calumnia sea de tal naturaleza que aun en el caso de no ser creida dexé siempre alguna señal de la virulenta ponzoña que intentó comunicar; espero que V. A. no tomará á mal que yo haga algunas reflexiones sobre los vicios que contiene dicho escrito á fin de que no parezca mas privilegiada la calumnia que la inocencia, puesto que el escrito de que hablo no solo fué comunicado á V. A. por medio de un oficio clandestino, si que tambien puesto ahora nuevamente á los ojos de todo el mundo por el de la prensa.

Yo á la verdad confieso de llano que no sé atinar que extraña política puede haber movido la mano del mencionado marques para hacer una exposicion que á despecho de ser llamada exácta por el mismo, es la mas defectuosa de quantas jamas se hayan formado; y por lo mismo lexos de poder colorear los yerros que él tal vez se propuso minorar ó paliar, no puede servir sino para hacerlos mas visibles. Porque á la verdad ¿ que concepto formará qualquier hombre sensato de otro que por mas que se haya visto condecorado con el mando de un ejército y de una provincia, tiene la animosidad de publicar á la faz de una nacion tan civilizada como la España unos principios tan anti-políticos? Eh! Puede jamas soñarse caso alguno en el mundo en que el mando de un ejército de hombres racionales sea no digo preciso (como escribe Campoverde) pero ni aun conveniente que se deposite en manos de un general *de character que exceda*

la línea de firme y raye en la de duro é inexorable? ¿que acompañando á sus providencias la vara de hierro y desnudándose hasta de los afectos de urbanidad se haga mas bien temer que estimar? ¿Que intentaria el señor marques con esta conglombacion de frases envenenadas que al paso que se dirigen contra una provincia que está tan lexos de haberlas merecido, dan en tierra con todo el arte del gobierno y con la vida social? ¿Ignoraria acaso dicho señor lo que no ignora el mas mezquino erudito que el cielo nubloso no puede ser mas adorado que el sereno? ¿que los turbulentos ceños del ayre de la severidad rarisimamente son provechosos á la tierra de los corazones? ¿que son como unos hereges de la politica aquellos que obran como si el respeto que se debe á la dignidad pudiese sostenerse con el terror? ¿que asi como la firmeza es una virtud muy recomendable en qualquier general, asi tambien la dureza é inexorabilidad son unos vicios horrorosos unos monstruos tremendos mas propios para devorar que para regir á los subditos? ¿que los hombres civilizados no deben jamas gobernarse con el peso de la *vara de hierro* sino con el atractivo de una de oro ú plata, esto es con dulzura y suavidad? ¿que la aspereza del que gobierna se da siempre la mano con el odio? ¿que no es apto para mandar á hombres urbanos el que esté desnudo de los afectos de urbanidad? ¿que el rey el principe el general el gobernador y qualquier hombre constituido en el mando que se hiciese mas bien temer que estimar, mas propriamente se llamaria tirano que comandante?

Y sino ignoraba esto Campoverde (por estar al alcance del mas debil político) ¿como es posible

que tubiese valor para escribir al excmo. sr. ministro de la guerra que enviase á Cataluña un general *duro é inexôrable que acompaãando con la vara de bierro sus providencias, y desnudándose hasta de los afectos de urbanidad, se hiciese mas bien temer que estimar?* Pensaria por ventura dicho señor que V. A. estaria tan destituido de todo principio político que pudiese determinarse á creer, bajo el endeble apoyo de su sola asersion, que la Cataluña debe ser regida de un modo diverso de aquel con que se rigen las demas naciones civilizadas del universo? ¿Acaso se habria figurado que los Catalanes son unos bárbaros habitantes del Indostán ó unos Hotentotes indómitos que solo puedan regirse á fuerza de palos y cadenas como suele hacerse con las hienas feroces de la Etiopia? ¿ó bien se persuadiria que son todos unos niños de teta que á vista de las horrendas calumnias que les levantó se pudiese prometer estubiesen todos con la lengua en la boca sin procurar arrojar luego las hezes de la impostura? Como no previó que en este lance, que debia mirar como una consecüencia forzosa de la publicacion de su exposicion, no solo fuera esta mirada con el mas alto desprecio por todos los que tienen ojos en la cara, si que tambien en vez de servirle del menor descargo ú resguardo, seria una nueva prueba de los desaciertos que generalmente se atribuyen á su gobierno? Pero ah! como la culpa ande siempre con los ojos vendados, se publica de por sí misma por aquellos mismos medios con que procuró encubrirse!

Porque á la verdad ¿que efecto puede produ-

cir esta que él llama exposicion y otros con mas propiedad libelo; sino el de despertar á los que tal vez estaban durmiendo, y provocarles á que publiquen ciertas verdades que á buen seguro no le pueden hacer mucho honor? Por mi parte yo aseguro que aunque sentí y siento en extremo los males que el marques Campoverde acarreó á mi atribulada provincia, no hubiera tomado la pluma contra él, si sobre la hiel de dichos males no me hubiese hecho tambien beber la de la calumnia. Pero dexando episódios, volvamos al intento.

Prosiguiendo dicho marques el descabellado quadro que se le antojó hacer de la provincia de Cataluña, para que le sirviese de antemural en el critico caso de un serio compromiso, en la página 50. de su exposicion con un despejo y audacia que apenas mis ojos me permiten creer posibles escribe lo que sigue: *Uno de los poderosos inconvenientes que se oponen á ello (esto es al buen régimen de Cataluña) y que no he podido vencer completamente ni aun en fuerza de providencias que me han grangeado el encono de muchos, es el crecido número de sugetos de espíritu inquieto y revoltoso, que ó embriagados con un zelo y patriotismo indiscreto, ó guiados por sus miras particulares, han sido en todas las épocas de esta guerra el origen de los disturbios y alborotos publicos, amoldando á su arbitrio la voluntad del pueblo para hacerla servir á sus caprichos y veleidad. He procurado la separacion de muchos de ellos que me consta han sido la principal causa de los últimos acontecimientos en la provincia, y que me impelieron á encargarme del*

mando contra toda mi voluntad; pero aun existen muchos que por el increíble ascendiente que tienen sobre el pueblo no es posible separarlos sin un ruidoso y acaso funesto resultado. Entre otros pueden contarse los primeros el brigadier Don Francisco Miláns y el coronel Don Juan Clarós.

Con estos renglones tan desconcertados como malignos vomitó la impetuosidad de este ex-general dos terribles acusaciones (no lo he dicho bien) dos calumnias tremendas horribilísimas é indisimulables, la una contra todo el cuerpo de la provincia, afirmando sin motivo que ella mantiene dentro de su seno á *un crecido número de sugetos de espíritu inquieto y revoltoso*; y la otra contra la persona del brigadier Don Francisco Miláns y la mia, contándonos sin la menor sombra de fundamento en el número que se le antojó forjar de *los inquietos y revoltosos*. En quanto al calumnioso cargo que hace aquí á mi provincia, nada debo yo añadir á lo que esta misma tiene expuesto con dos escritos que dió á luz el uno baxo el título de *Manifiesto* anteriormente á la exposicion que se rebate, y el otro posterior á ella baxo el de *Cataluña atribulada*, con los quales hace ver á todas luces, con documentos los mas auténticos y razones irrefragables, todo lo contrario de lo que afirma el marques: amás de que aunque no existieran tales escritos, es pública y notoria á toda la nacion la fidelidad y obediencia á las legítimas autoridades que han mostrado siempre todos los Catalanes en general especialmente en la epoca de esta guerra, asi como el alto aprecio que se han merecido de V. A. de los actuales y

anteriores representantes de la nacion por el ejercicio de estas virtudes, como lo atestiguan diferentes reales cédulas que en diversas épocas se han expedido, y por consiguiente fuera por demás consumir el tiempo en la demostracion de unas verdades que por ser tan evidentes nadie ignora, por mas que la pluma de Campoverde por los fines que él se sabe y es facil columbrar, haya escrito lo contrario.

En órden al cargo que hace al brigadier Don Francisco Milans, por ser personal de este, no es de mi inspeccion la respuesta; bien que espero con ansia y certitud que no quedará sin ella. Mas en quanto á las heridas que dicho marques abrió en mi fama, opinion y buen nombre, no debo ni puedo callar, pues tengo derecho á ello y mi honor lo exige imperiosamente.

Pero ante todas cosas, serenísimo señor, protesto altamente ante V. A. que asi como perdono de corazon la injuria que se me ha arrogado, bien que tan agigantada y atroz, asi tambien dirigiran mi pluma no el resentimiento ú la venganza, sino solo la justicia que me debo á mi mismo y á la provincia de que soy miembro, el amor á la verdad y el justo deseo de ver resarcidos mi honor y honrada conducta que una mano insidiosa ha pretendido obscurecer; y que si se leyese acaso en este mi escrito alguna expresion mas fuerte, aseguro no será hija de la aversion ó animosidad, sino un natural efecto del injusto ultraje hecho á un hombre de honor por la malicia, siendo tan factible que no siempre escupa miel aquella boca á quien se hizo beber hiel tan amarga.

Baxo este supuesto que me diga por gracia el marques Campoverde que tan osadamente me ha tachado de *inquieto y revoltoso*, de *embriagado de un zelo y patriotismo indiscreto*, de *hombre que obro por mis miras particulares*, ó de egoista (que es lo mismo) de *causa ú origen de alborotos públicos*, de *amoldador arbitrario de la voluntad del pueblo para hacerla servir á mis caprichos y veleidad*, que me diga, repito, este arriscado señor ¿que motivo le puede haber movido á amontonar tantas calumnias contra una persona como la mia distinguida por su caracter y empleos públicos, estimada y encomiada de toda la provincia, de todos los generales que la han gobernado con inclusion del mismo que ahora me acrimina, respetada y ensalzada de la nacion entera que tantas vezes la colmó de los mayores elogios? ¿Es regular ni presumible que sea *inquieto ni revoltoso* aquel que supo merecerse las mas expresivas aprobaciones y aplausos de varias juntas corregimentales, de la superior de la provincia y de todos los gefes militares que tuvo á su cabeza? Y si esto fuera la cosa mas extraña é irregular, por no decir imposible, lea V. A. le ruego el documento de número 1.º que copio á continuacion de este escrito, y á buen seguro divisará quan diferente es el quadro que de mi hace la junta superior de Cataluña de aquel que se ha servido trazar la mano de Campoverde. Este me tacha de *inquieto y revoltoso*, y aquella me supone un hombre amigo de la paz y del órden con el hecho de encargarme la union entre las tropas de línea y cuerpos de migueletes; pues mal podria desem-

peñar á dicho encargo un sugeto que fuese *revol-
toso ó inquieto*: este me llama un patriota *indiscre-
to*, y aquella me da las gracias por mi buen pa-
triotismo: este me representa como un egoísta, y
aquella atestigüa que está satisfecha de los distin-
guidos servicios que he hecho á la patria: este
me quiere hacer pasar por un agente de *alborotos
públicos*, y aquella dice que espera conseguir las
mayores ventajas con el auxilio de mi zelo y
actividad: este por fin me acrimina de amolda-
dor arbitrario de la voluntad del pueblo *para ha-
cerla servir á mis caprichos y veleidad*, y esta
me asegura que me he grangeado justamente el
concepto de toda la provincia.

Ahora pues serenísimo señor, ¿qual de estas
dos autoridades merecerá mas fe? ¿Será prefe-
rible la de un ex-general que habla ya como un
simple particular y ademas se ha mostrado tan
apasionado contra mi y toda la provincia, á la
de los representantes de esta misma á quienes de-
bemos suponer animados del espíritu mas puro de
rectitud veracidad y justicia? Ah! Ni siquiera
puedo rezelar que V. A. haga mas caso de los
dichos versátiles de un simple particular, cuya
inexactitud se desprende de por si misma, que
de las sencillas y gratuitas expresiones de unos
representantes tan circunspectos en cuya boca no
se observa la menor seña de doblez! Mas para
que nadie pueda sospechar que los encomios que
me hicieron los representantes de mi provin-
cia hubiesen sido arrancados á influxo de la pro-
teccion ó de la intriga, tomese V. A. la pena de
leer al documento de número 2.º parto legitimo

de la opinion general, manifestada libremente por el pueblo por medio de un público periódico cuyo redactor nunca he conocido, y verá no solo confirmados los elogios que me tributó la citada junta superior, si que tambien superados de muchos grados, pues que con él soy aclamado *varon eminente, honor y lustre de la España, gran guerrero del Ampurdán, asombro de la Francia y gran libertador del principado.*

Mi humildad se alarma, señor, al verse en el estrecho de haber de recordar los públicos encomios que me acarrearón mis servicios, en quienes el amor que por estos merecí de mis paisanos introduxo acaso alguna exâgeracion. Mas ya que una pluma maligna por torcidos fines intentó no solo obscurecerlos si que tambien destruirlos por entero con un golpe osado de su malicia, me veo en la precision de mortificar por esta vez á mi humildad por no dexar agravada á la justicia: pues aunque en los sacrificios que he hecho y fatigas á que me he sujetado para defender á la patria no he tenido por obgeto el merecer elogios, tampoco esperaba que pudiesen ocasionarme vituperios y ultrages: asi que quando recuerdo los encomios que me merecieron mis servicios, no intento llamar la atencion de V. A. para que los admire, sino solo para que vea la nulidad de los cargos que me ha hecho una pluma regida por una siniestra pasion; puesto que segun dicen Saavedra Feyjoó Hervás y otros tan humildes como eruditos políticos, es licito á qualquiera echar mano de las alabanzas aunque

sea en causa propia como de la espada para la defensa. Pero pasemos adelante.

Una persona que se ha visto generalmente honrada no solo por el pueblo sino tambien por todos los que tubieron en Cataluña el primer cuidado del bien público recibiendo de ellos los mas auténticos testimonios de su aprecio y gratitud, y las mas placenteras expresiones y encomios de su *valor actividad bizarría zelo pericia militar y prudencia* ¿ es posible que pueda haber merecido ser llamado *inquieta y revoltoso*, y la monstruosa retáhila de dicterios que sobre la tarja me hace beber Campoverde? Y si esto no es posible, dignese V. A. pasar los ojos por los documentos de los números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 que son otros tantos officios que me dirigieron los generales y juntas de la provincia, los quales demuestran al ojo la verdad de quanto llevo dicho. ¿ Puede presumirse que ninguno de tantos generales como han mandado en Cataluña hubiese columbrado, á tener existencia, los defectos que Campoverde me atribuye? Y quando mi conducta hubiese podido dar pie á algun rezelo de mis intenciones y obras (suposicion que hago unicamente por gracia) ¿ no le habia de bastar á ese marques, en defecto de otro, su mismo testimonio con el qual atestigua á *mi acreditado zelo y patriotismo* con officio que me dirigió en 29 de enero de 1811 y copio con el documento de número 15, nombrandome en su razon gobernador interino del corregimiento de Gerona y esperando, segun decia en él, que yo *dexaria cumplidos sus deseos por el bien del servicio del estado y de la patria*? Como no temió ser mirado qual

otro inconstante camaleón de la política con encarecer á últimos de enero á *mi acreditado zelo y patriotismo*, y llamarme á principios de abril *inquieta y revoltoso*? ¿Osará acaso decir que yo en enero era bueno para gobernador, y en abril merecía ser separado de la sociedad de los hombres por revoltoso? ¿Quien hay que ignore que asi como sería una cosa la mas extraña que el sugeto mas laborioso y activo llegase á hacerse un héroe con el limitado espacio de solos dos meses, asi tambien lo fuera que dentro del mismo tiempo hiciese una caida tan asombrosa que borrándole todo el lustre que anteriormente le hubiesen dado sus nobles acciones, le constituyese en la clase mas vil y despreciable de la sociedad que es la de los revoltosos? Amás de que en el caso presente esta supuesta metamorfosis no solo debería reputarse por la mas extraña é irregular, sino tambien, segun los dichos del marqués, por absolutamente imposible; asi que este señor con su inconsiderada pluma se privó hasta de este mezquino efugio del que talvez se hubiera podido agarrar si hubiese andado mas advertido con lo que dexó escrito de su mano. Ó sino tenga presente dicho señor á las malignas expresiones que vertió contra mi tachándome de *inquieta y revoltoso* como arriba tengo notado, y despues que me diga porque en 29 de enero del pasado año me nombró gobernador del corregimiento de Gerona en virtud de creerme un sugeto de *acreditado zelo y patriotismo*, como lo afirma él mismo con el citado oficio, si al cabo de pocos dias habia de escribir que yo era otro de aquellos *que en todas las épocas de esta guerra han sido el ori-*

gen de los disturbios y alborotos públicos? Si yo en todas las épocas de esta guerra hubiese sido origen de alborotos públicos y disturbios, hubiera podido ser apto en ninguna para el delicado empleo de gobernador y de un corregimiento invadido en su mayor parte por el enemigo, cuyo cargo por lo mismo se hacia mucho mas delicado? Intentaria por ventura echar á perder á aquel corregimiento poniendo á su cabeza á un hombre á quien hubiese creido *origen de disturbios y alborotos públicos?* Y si esto no intentaba (como le hago el honor de suponer) ¿porque no anduvo con mas tino pulso y equidad quando con su inexacta *exposicion* intentó dar una idea de mi conducta, dexando de escribir en ella que yo soy otro de los sugetos *que en todas las épocas de esta guerra han sido el origen de los disturbios y alborotos públicos?*

Mas no es este el único testimonio que pone de manifiesto la mal forjada calumnia que Campoverde me levantó. Hay unos documentos que la comprueban tan á las claras, que no puedo llegar á comprender como tuvo animosidad para publicarla, debiendo dicho señor, sino ha perdido enteramente la facultad memorativa, estar tan informado de ellos como el que los escribió de su mano, y conocer por lo mismo que con respeto á él son de autoridad irrefragable. En el mismo dia pues en que el mencionado marques escribió al Excmo. señor ministro de la guerra que yo era un *inquieta y revoltoso*, me pasó á mí el oficio que copio baxo el número 16, en respuesta á otro anterior que yo le habia dirigido, con el qual me encargaba que de acuerdo con el coronel Don Manuel Fernandez Villamil pro-

curase impedir las correrías que el enemigo amenazaba hacer en la costa de levante. Despues de esto en 18 de abril dirigió á la junta corregimental de Gerona desde Vich otro oficio, que es el que acompaño de número 17, previniendo con él á la misma que me confriese el mando de cierto somatén general que mandó levantar con el obgeto de divertir al enemigo que sitiaba á Figueras llamándole la atencion por aquella parte, como en efecto lo verifiqué con feliz éxito y aprobacion del mismo Campoverde, segun es de ver del documento de número 18 que es un oficio del propio en respuesta á otro mio que le dirigí desde la villa de la Bisbal en 25 del mes citado.

Ahora pues ya que el marques Campoverde en 7 de abril me habia pintado como á un *inquieta y revoltoso* ¿que motivos le pudieron decidir á encargarme despues la direccion de unas acciones que no pueden ser desempeñadas sino por un sugeto fiel zeloso amante del órden y de la patria? Una persona que fuese verdaderamente de genio *inquieta y revoltoso* ¿podria por ventura ser idónea para impedir las correrías del enemigo, ni para mandar á un somatén general? Á que vino pues que Campoverde me encargase estas dos comisiones la una en el mismo dia en que me habia tachado de *revoltoso*, y la otra once dias despues? ¿Que resultados hubiera podido esperar de las acciones mandadas por un sugeto á quien hubiese creido *inquieta*? Á un simple soldado que lo sea le contiene su gefe para que con su travesura no desordene á los demas: pero si este lo es ¿quien le contendrá? No será cierta la falta de disciplina la perturbacion y

la desorganización de las tropas que se le confien? Y ¿osará Campoverde afirmar que intentaba echar á perder la disciplina de las tropas que el me confió en las citadas épocas, perturbarlas y desorganizárlas? Y si esto no intentaba ¿porqué confirió su mando á una persona á quien habia tachado de *inquieta y revoltosa*? Mas ya que así lo habia practicado con un secreto oficio dirigido al ministro de la guerra ¿porqué no se contentaba con esto sin comunicarlo á todo el mundo por medio de un impreso, que así por lo menos un hombre solo hubiera sido sabedor de las contradicciones en que cayó su pluma? Pues, señor, una de dos, ó el marques Campoverde habló contra lo que sentia quando escribió á dicho ministro que yo era un *inquieta y revoltoso*, ó bien intentaba echar á perder á la provincia de Cataluña quando en el mismo dia 7 y en el 18 siguiente me confió el mando de unas expediciones que ningun *revoltoso* ni *inquieta* puede desempeñar. Aqui no hay medio, serenísimo señor. Confiese pues dicho marques, mal que le pese, que quanto escribió al excelentísimo señor ministro de la guerra en 7 de abril en orden á mi conducta es una insubsistente y manifiesta impostura, á menos que mas se estime pasar por un traidor ó destructor de la patria.

Mas no satisfecho el marques Campoverde de haberme llamado *inquieta y revoltoso* con tanta falta de verdad como acabo de demostrar, á la sombra del mismo vicio pasa á pintarme como á un intrigante malicioso que *me he sabido hacer un decidido partido con el pueblo, abultando desproporcionadamente algunas ventajas que conseguí sobre el enemigo, y ocultando sagazmente ó disfrazando á*

mi modo las pérdidas que afirma he sufrido, procurando abrogarme las glorias del ejército, y evitando en muchas ocasiones venir á las manos con el enemigo. Tres artículos contiene la acusacion que aqui me hace Campoverde. El primero es asegurar que me he hecho un decidido partido con el pueblo abultando desproporcionadamente algunas ventajas conseguidas sobre el enemigo, y ocultando sagazmente ó disfrazando á mi modo las pérdidas que, segun asegura, he sufrido; que es lo mismo que si hubiese escrito que soy un militar hipócrita un exagerador ó mejor un mentiroso ú impostor que desmarcando con arte á los hechos abultando victorias y disminuyendo pérdidas, engañé al pueblo haciendo que se juntase conmigo para algun siniestro fin personal mio. El segundo es tacharme de cobarde; pues tal fuera si hubiese evitado, como el dice, en muchas ocasiones (debió entender favorables) venir á las manos con el enemigo. Y por último el tercero es suponerme un perverso detractor del ejército que he procurado arrogarme sus glorias. Ni tiene que quejarse este señor de que yo substituyendo la voz arrogarme á la de abrogarme de que el se valió en su exposicion, le haga decir lo que no dixo: no es asi; pues del contexto de su acusacion se deduce bien claro que quando echó mano del verbo abrogar pensó hacerlo del de arrogar, y si en su lugar usó del otro que sobre tener un significado esencialmente diverso, representa, en el lugar donde lo colocó, á una idea imposible, seria solo por un efecto de la impropiedad de su produccion que ni yo ni nadie debemos imitar. Toda esta malicia encierran sus tan cortas como pérfidas palabras.

Mas yo para rebatirlas no puedo en modo alguno ser tan lacónico; pues es sabido que si una calumnia se levanta frecuentemente con un solo término, no se disuelve á vezes sino por medio de largos discursos; y me persuado que V. A. disimulará mi prolixidad en obsequio de mi tan ultrajada inocencia.

En quanto al primer artículo de la citada acusacion, me será facil hacer ver la impostura componer á los ojos de V. A. los hechos que dicho marques ha tergiversado para acriminarme á sombra de tejado, ó con el menor riesgo posible. Dice pues primeramente con el que yo *me he sabido hacer un decidido partido con el pueblo abultando ventajas y ocultando pérdidas*; artículo que contiene dos puntos ambos á dos á qual mas obscuro, pues omite astutamente especificar que ventajas y que pérdidas haya yo abultado ú ocultado, quantas en número, en que parages, en que dias, con que partes ú officios lo haya practicado, como y tambien el indicar qual sea el partido que yo me haya hecho en el pueblo, grande ó pequeño, de que modo, con que medios y á que fin: solo le plugo añadir que el partido que asegura haberme yo hecho entre la gente del pueblo era *decidido*, esto es determinado ó resuelto (pues nada mas puede significar este término en toda la extension de su significado) sin hacer la menor mencion del objeto para el qual se habia decidido, requisitos todos necesarios para la justa graduacion de la culpa si la hubiese. Pero como el estubiese bien persuadido de mi inocencia, á fin de que no fuese tan visible la impostura, le pareció conveniente echar mano

de aquel embozo que aunque grosero, juzgaria el mas á propósito para hacer sospechar delitos en mi, y al mismo tiempo ponerse el á cubierto de molestas contextaciones. De aqui aquel su modo de hablar tan inexacto con una generalidad insignificante y llena de la mayor confusion. Por tanto pues para impedir que á la sombra de una obscuridad criminal triunfe de la inocencia la malicia, á la officiosa ambigüedad del marques respondo con la concision y claridad siguientes: Es muy equivocado que yo me haya hecho jamás ningun partido en el pueblo, aunque es una verdad constante que una gran parte de dicho pueblo amenazado ya de esclavitud por las huestes francesas, penetrado de los patrióticos sentimientos que me animaban, se unió conmigo desde el dia 13 de junio de 1808 para rechazarlas perseguirlas y batirlas, habiéndome visto obligado á levantarme de la cama en que me tenia postrado la mala curacion de una de las heridas que recibí en la otra campaña, para dirigir á tan noble como patriótica resolucion.

Solo puede decirse con propiedad que uno se haya hecho un partido en el pueblo, quando por algun fin personal menos honesto lo hubiese movido ú impelido á que se levantase para sostener á sus ideas y designios. Y hubo nada de esto en mi? Yo moví impelí dirigí y di calor al pueblo: esta es una verdad que disto tanto de negarla, como que me glorio de ella. Mas ¿que obgeto tuve yo con este movimiento direccion y calor que di al pueblo? Ah! Esto lo calla de propósito la mal medida astucia de Campoverde, para ver si desmarcando de este modo los hechos podrá lograr ha-

cerme pasar por un seductor. Mas ya que el lo calla por el torcido fin que se sabe, no puedo yo dexar de decirlo en obsequio de la verdad. El obgeto que yo tube no fue otro que allanar á mis paisanos el camino para que corriesen mas desembarazados á la defensa de la religion del rey y de la patria, como lo demuestran claramente todas las exhortaciones que les hice, todos los pasos que dí ya para contener sus ímpetus prematuros en ocasiones menos favorables, ya para darles calor quando era tiempo de obrar; hechos todos públicos y notorios en el Ampurdán que por tanto no pueden ser contrastados por una mera insinuacion de un particular destituida de toda prueba.

Y esto ¿podrá llamarse *hacerse un partido en el pueblo*? esto es (como lo quiere dar á entender Campoverde) un partido dirigido á un depravado obgeto? Que razon podria probarlo? Tal vez el mismo hecho de tener alguna gente reunida? Mas este hecho no lo prueba; y si lo probára, de todos los comandantes que han mandado á somatenes ó paisanos armados podria decirse que *han sabido hacerse un decidido partido en el pueblo* para un torcido fin, que es el mas grande absurdo. Nadie podrá probar que yo con la citada union de gente me hubiese propuesto otro obgeto que el de la defensa de la patria; porque lo que dice Campoverde en las dos líneas antecedentes ya para preparar á esta calumnia ya para disminuir á mi mérito militar, que yo *desde el principio de esta guerra empecé á mandar á somatenes y gente armada en el principado* amás de que en nada favorece á sus designios como es evidente, está manchado con

D

el mismo vicio de la equivocacion mas manifiesta; porque no empecé yo á esgrimir mi espada en esta guerra mandando á solos somatenes ó paysanos (como lo insinua el marques) sino capitaneando tambien junto con los somatenes á tropa de línea; siendo un hecho constante que desde el momento en que me levanté contra las tropas del tirano, militaron baxo mis órdenes no solo los paisanos de Figueras y sus contornos, sino tambien toda la tropa viva que allí se hallaba reunida perteneciente parte á los reales guardias españolas, parte á los wálones, parte al regimiento de Extremadura, y parte por último á la compañía fixa de Rosas; y así mismo que continué mandando promiscuamente en lo succesivo á una y otra especie de tropa; pues que en 1808 fuí hecho por el Excmo. señor marqués del Palacio, comandante general de la division de vanguardia en el Ampurdán que contenia las tres quartas partes de la tropa de línea que se hallaba en el principado, como se expresa en el documento que tengo citado baxo el número 3.º; en 1809 por el Excmo. señor Don Teodoro Reding comandante de una division expedicionaria dirigida contra los enemigos de Barcelona; en el mismo año por el Excmo. señor Don Joaquin Blake comandante general de 9700 hombres; en 1810 por el Excmo. señor Don Enrique O-Donnell comandante general de la fuerza armada y tropas del Ampurdán; y finalmente en 1811 por el Excmo. señor Don Luis Lacy, actual general en gefe de este principado, comandante general del canton de poniente para la reunion de quintos, dispersos y desertores á fin de organizarles en batallones: lo que apunto no por-

que me tenga en menos por haber mandado á somatenes (pues esto en cierto modo es tanto mas laudable quanto mas costoso que el mandar á tropa viva) sino únicamente para que se vea la inexactitud con que ha procedido Campoverde queriendo significar que yo solo mandé á paisanos, con el fin seguramente de hacer (si es posible) creible el soñado *partido* que finge, me supe hacer en el pueblo.

Pero pasemos ya al segundo punto de acusacion que contiene este artículo, que es el haber *abultado desproporcionadamente algunas ventajas y ocultado sagazmente ó disfrazado á mi modo las pérdidas que*, segun expresa, *he sufrido*. Sobre lo que observo de paso la maliciosa officiosidad del marques en no querer dar el nombre de victorias á las gloriosas batallas que tengo ganadas al enemigo, sino solo el de *ventajas*, término insignificante ó demasiado general para graduarlas debidamente; pues aunque todas las victorias sean ventájas, no así todas las ventájas son victorias; bien que en el segundo miembro del período en que segun buena dialéctica por correlativo de *ventajas* debia haber colocado *desventajas*, en lugar de este nombre, que era el que, supuesto el primer yerro pertenecia, puso bien claro el de *pérdidas*, porque la exactitud de su pluma es tan admirable que quando ha de pintar á las glorias ajenas emplea siempre los colores mas bajos y remisos y para retratar á las desgracias los mas altos y vivos. Pero sean solo ventajas ó ya decididas victorias las que afirma he abultado, no me dirá ¿porque no le plugo indicar algun motivo de esta su asercion, ó decir sobre que fundamento la

afianza? ¿que testigo ó documento produce para confirmarla? ¿que garante ofrece de un dicho que por ser odioso y en daño de tercero el mas debil crítico debe rechazar, si no le ve acompañado de un pasaporte auténtico que acredite su verdad? Ah! Por no dexar la costumbre de hablar á destajo quiere que tengamos la ridícula adhesion de darle asenso solo porque fué él quien abrió la boca. Y podrá ser de algun mérito semejante modo de hablar? Yo por lo menos no lo quiero imitar y voy á hacer ver las equivocaciones que en esta parte ha padecido el marques con algunas razones y documentos que me lisongeo merecerán la aprobacion de V. A.

Por tanto leanse todos los partes que he dado de las acciones que he tenido, y á buen seguro que en ninguno se notará ni falta de verdad ni señal alguna de exâgeracion: un estilo liso y llano y una narracion la mas natural hacen toda su pompa: no los presento baxo el mágnifico apresto de epitetos escogidos de frases pulidas y estudiadas de locuciones sonoras y rumbosas que abultando á los objetos con mal segura óptica, hacen á vezes creer exístentes hasta á los sucesos mas inverosímiles; sino que escribo solo lo que he visto con mis ojos ú oido de sugetos de cuya veracidad no puedo dudar; y esto con tal sencillez y candor que ni hasta el mas maligno antagonista (si exceptuamos á un solo Campoverde) podrá decir que respiren humos de vanidad. Seria sumamente molesto el transcribirlos á todos; mas por no imitar al marques en el ligero modo de producirse copiaré uno baxo el número 19, y con él verá V. A. que amás de la

señcilla composicion con que está formado, solo anuncio como unos diez enemigos muertos, cinco caballos, y ciento quarenta y ocho heridos á pesar de que en el mismo tiempo de escribirlo se me aseguró que era mucho mayor el número tanto de heridos como de muertos, como en efecto fué asi segun se deduce de la nota que lleva sobrepuesta. Y esto ¿podrá llamarse abultar victorias?

Amás de esto es muy sabido que el comandante que es exâgerador en los partes, acostumbra tambien ser muy diligente en darlos hasta de las mas pequeñas acciones; al paso que es constante que yo he dexado de practicarlo en muchísimas aun de bastante consideracion, por cuyo motivo la junta de Figueras me persuadió varias vezes que fuese más cuydadoso y puntual en esto, como se deduce del documento de número 20, señal manifiesta de que lo habria omitido en algunas ocasiones, pues de lo contrario hubiera sido ociosa tal prevencion. Y podrá nadie creer que un sugeto que es omiso en mandar partes, ó que no los formó de todas las acciones que tuvo habiendo necesitado del estímulo de los ruegos para verificarlo, haya sido exâgerativo con los que dió? Ah! Pase quien pueda esta paradoxa, pues no sospecho que encuentre acogida bastante general para quitarme por lo menos con respeto á los que me conocen, el comun concepto que me he merecido de moderado y aun floxo túbio y perezoso en pintar aquellos hechos que pueden ceder á gloria mia, sabiendo todos que mis miras solo han sido y son el procurar matar y aprisionar Franceses para minorar á los enemigos de la patria y no para obtener recompensas ni de

interés ni de honores: no de interés, porque hace ya siete meses que no he cobrado sueldo alguno, ni como á coronel ni como á corregidor, y en otra ocasion estuve hasta á catorce, habiendo además desembolsado treinta y quatro mil reales para cubrir los gastos de la tropa de mi mando, sin contar las sumas inmensas é incalculables que consumí en los principios de esta guerra ya para mantener á los somatenes, ya tambien para los continuos indispensables crecidos gastos de las confianzas: ni tampoco de honores; porque á despecho de haberse premiado con un grado mas á dos de mis subalternos Don Carlos de-Creeft y Don Jorge Pereyra teniente el uno y el otro subteniente de húsares de San Narciso de resultas de la gloriosa accion que yo mandé en 13 de setiembre de 1810 en las inmediaciones de Gerona como lo acredita el documento de número 21, y de haber mandado S. M. al general en gefe de esta provincia Don Teodoro Reding con fecha de 23 de marzo de 1809 que premiase á todos los sugetos que se distinguieron en la accion gloriosa de Molins de Rey de 10 de los mismos y particularmente á Miláns y á mi segun es de ver del documento de número 22, no hize gestion alguna para que se diese cumplimiento, por lo tocante á mí, á lo mandado con dicha real órden, habiendome contentado con el mismo grado que antes disfrutaba; y aun despues de haberme felicitado en 30 de mayo de 1810 el Excmo. señor general en gefe de la misma provincia Don Enrique O-Donnell, estando en junta de generales, por el grado de brigadier que dixo me habia concedido S. M. la suprema junta central,

cuyo grado nunca he visto ó por haberse extraviado su despacho ó por otros motivos que no puedo alcanzar; he sufrido callando á este bochorno (que en esta suposicion lo es aun para aquel que no busca honores) sin haberme podido determinar jamas á ser mas solícito y diligente en la exposicion de mis servicios. Ahora pues un sugeto de estas circunstancias ¿podrá ser mirado nunca como un ponderador de méritos solo porque lo afirma un hombre que sobre no haberlo probado tantos visos tiene de apasionado?

Mas añade Campoverde que yo no solo *he abultado las ventajas que he tenido sobre el enemigo*, si que tambien *he ocultado sagazmente ó disfrazado á mi modo las pérdidas*. Confieso ciertamente, serenísimo señor, que estoy ya cansado en extremo de refutar con razones á quien me ha atacado solo con dictérios. Pero ya que la condicion de la humana naturaleza es tal que mas facilmente quede herida de los dichos falazes de una boca impostora que satisfecha de el atractivo de la veracidad, me es preciso proseguir: en cuya suposicion pregunto á dicho señor ¿ignoraba tal vez que al acusador le toca probar su acusacion? y que en el caso de no hacerlo, si es en un juicio es declarado un calumniador, y fuera de él es tenido por un hombre informal y maldiciente? Si no lo ignoraba ¿como se desentiende siempre de esta formalidad indispensable entre hombres racionales? ¿porque no produce siquiera un parte mio que asegure que he tenido tan solo un muerto un herido un extraviado ó un prisionero menos de los que realmente he tenido? ¿que me haya mantenido en algun

punto, quando en la realidad lo hubiese desamparado? ¿que en alguna accion empeñada me haya retirado con órden, habiendo sucedido lo contrario? ¿que haya hecho alguna retirada de poco momento y cortas leguas, habiendo sido de alguna ó mas jornadas y de consecuencias fatales? Sin embargo no veo de que otro modo, fuera de los dichos, pueda un comandante ocultar ó disfrazar sus pérdidas. Yo estoy muy distante de negar que en los innumerables ataques que he dado y sufrido haya tenido algunas pérdidas; pues las tubieron hasta los Amílcares y Anibáles de Cartago, el grande Federico de Prusia, un Pedro II. czar de Mozcovia, un Cárlos XII. rey de Suecia, y á su turno las tiene tambien el general mas acreditado en el penoso decurso de una larga guerra: pero, sí, niego que quando las haya tenido las haya ocultado à mi modo con paliaciones ó disfrazes, como escribe Campoverde; y me persuado que hasta que lo haya justificado, la conocida madurez y prudencia de V. A. no dudará por un solo momento ni de la legalidad de mis partes, ni de la regularidad de mi conducta.

Si al language mas puro y natural de la sencillez, á la mas madura circunspeccion de la entereza, à la mas visible moderacion de la prudencia llama Campoverde paliaciones y disfrazes de la intriga, ¿con que nombre se habria de llamar à aquel general que se hubiese pintado como primer agente y director de alguna gloriosa é interesante conquista sin haber tenido la menor parte en ella? ¿à aquel que hubiese hecho imprimir en las gazetas y diarios que habia socorrido completamente á al-

guna fortaleza bloqueada, habiéndola dexado perecer de hambre? ¿á aquel que despues de haber empeñado su palabra para socorrer á alguna plaza sitiada por el enemigo, se hubiese estado cruzados los brazos sin haber hecho el menor esfuerzo para desconcertar sus planes? Sin embargo quien lo dixera! Campoverde no sabe reconocer que en todos estos descuidos ó flaquezas cayó su persona, al paso que no duda atribuirlos á sugetos que estan bien libres de ellas. Si, serenísimo señor, dicho marques en la página 10 de su exposicion con tanta falta de verdad como presuncion se pinta como *director y primer agente* de la hazaña por todos términos grande de la ganada sorpresa del castillo de san Fernando de Figueras, quando en ella no tuvo parte alguna grande ni pequeña directa ni indirectamente, pues á los brigadieres Rovira Llobera, coronel Casas y demás subalternos se debe solamente esta gloria, como lo asegura la junta superior provincial en su manifiesto página 96 lin. 2. y además es público y notorio en todo el principado. En 11 de mayo del pasado año escribió al Excmo. señor ministro de la guerra *que habia socorrido completamente la interesante plaza de san Fernando de Figueras con la gloriosa accion con que fué acompañada dicha operacion*, segun se colige del documento 12 de su exposicion página 52, quando en Cataluña saben hasta los niños que la mencionada plaza se volvió á perder al cabo de quatro meses porque entónces no fué socorrida, y que la accion no solo no fué gloriosa, sino la mas desgraciada que se ha visto en la provincia. En 3 de junio del citado año en medio del luto que vestia esta

E

misma provincia por causa del sitio de Tarragona, para dar un aparente lenitivo á su dolor escribió con doradas pero vacías cláusulas en cierta proclama que publicó *que le daría pronto un dia de gloria haciendo levantar el bloqueo*, al paso que ni tan solo tentó verificarlo, sino que se quedó siempre un frio é indolente expectador de sus desgracias en medio de la inaccion mas criminal, habiendo llegado hasta al extremo de intentar arrancar de su seno á aquel ejército que solo se le habia confiado para que la defendiese, hecho escandaloso inaudito y original en la historia de la guerra. Este si que es un verdadero modo de abultar victorias y ocultar pérdidas, pero peculiar únicamente de Campoverde; y si este señor ha tenido algun fundamento para escribir que yo le hé imitado, no veo que pueda ser otro sino el que tiene todo hombre criminal para sospechar en los demas aquellos mismos vicios de que él adolece segun lo que dixo un poeta: *Quod peccare quæant reliqui cum quilibet audax = Ex proprio semper judicat ingenio.*

El segundo artículo en que Campoverde me acrimina es suponerme un cobarde *que he evitado en muchas ocasiones venir á las manos con el enemigo*: para cuya impugnacion es preciso observar previamente la ratera oficiosidad y maligna astucia con que omite decir (quando menos debiera) quales sean estas ocasiones? si favorables? ó bien contrarias? requisito indispensable para poder graduar justamente al mérito ó demérito de qualquier comandante de armas, puesto que el decir únicamente de alguno que ha procurado evitar venir á las manos con el enemigo en muchas ocasiones sin señalar quales hayan sido, así como no es motivo bastante para ad-

mirarle como un digno imitador de la madurez prudencia y circunspeccion de un Epaminondas un Dattamo un Daun un Urrútia, así tampoco lo es para poderle negar la impetuosa actividad y fuego de un Conon un Laudon un Souvarow un Fernando Gonzalez de Córdoba; así que hasta que él haya hecho esta aclaracion, es imposible asegurar si quiso con esto elogiarme por prudente ó bien vituperarme por cobarde; y solo porque fuera ridículo interpretar como elogios los dichos equívocos del que se ha mostrado tan apasionado contra mi, debe mirarse como un artificio tanto mas maligno quanto mas disimulado, el qual si no es un camino tan directo para herir á la inocencia como el de calumniar abiertamente, por lo ménos no es tan expuesto á una reconvencion; y aun por esto lo adoptaria el marques; pues rezelando que yo le descubriese la calumnia quiso mas bien escribir debaxo de embozo con términos equívocos susceptibles de dos ideas diversas, que no con propios y determinados, pensando guardarse así el cable de la esperanza para el caso de verse embestido por la tormenta de una impugnacion.

Pero yo quiero que todo el mundo sepa lo que el marques ha callado. Y así que me diga este señor, no de gracia sino de justicia ¿si esas muchas ocasiones en que asegura que yo *he procurado evitar venir á las manos con el enemigo* eran ventajosas con respeto á mi ó ya poco favorables? Si es esto último no tenemos caso, pues sin deprimir á mi valor, enzalza á mi prudencia. Si lo primero ¿porque pregunto no habló mas conciso y terminante? Pensaria que mi pluma no supiese poner

en claro lo que él dexó confuso? Por tanto digo que yo jamás *he evitado venir á las manos con el enemigo* sino en algunos pocos lances en que la enorme superioridad de sus fuerzas junto con la ventaja de su posicion me lo han impedido: digo junto con la ventaja de su posicion, porque por la sola superioridad de las fuerzas del enemigo (por mas enorme que haya sido) nunca le he vuelto las espaldas, como lo dirian si hablasen la ermita de santa Lucía y el collado de la Ganga en donde con solos 1500 hombres ataqué en 12 de diziembre de 1808 al ejército de Saint-Cyr fuerte de 21000 infantes y 4000 caballos, matándole á cinco de estos hiriéndole á algunos hombres haciéndole mas de 100 prisioneros y cogiéndole pasado de 80 carros, y al siguiente dia en Llagostera 50 bueyes, con la sola pérdida de mi parte de 2 muertos y 2 heridos, y ya que dicho marques con la infundada tacha de cobarde que me ha puesto ha provocado á mi moderacion obligándome á que rompa el silencio con que hasta ahora habia tenido encubiertas mis hazañas, se me hace preciso continuar aquí algunas de las acciones memorables que he tenido, las quales harán ver claramente à V. A. que mal puede haber *procurado evitar venir á las manos con el enemigo*, el que dió tantas pruebas de haberlo buscado con ansia.

En 13 de junio de 1808, paseandome solo y sin armas en la plaza de Figueras mas de 20 soldados franceses que formaban su cuerpo de guardia, presintiendo que yo les habia de ser de un grande estorbo à sus péfidos designios inopinadamente y á traicion me hicieron una cerrada descarga, y no

habiéndome herido (no sé porque admirable providencia) se lanzó contra mí sable en mano el oficial de ella y me hirió de un sablazo en la rodilla derecha; mas yo con el solo baston que llevaba no solo me defendí de su furia, si que tambien le quité su sable le rendí é hice prisioneros á él y á todos los soldados de dicha guardia, perdonándoles, por un exceso de mi generosidad, la vida á la qual habian perdido todo derecho por la negra traicion con que me habian acometido; y concluida esta accion que despues de la famosa del Bruik fué la primera que se hizo en Cataluña à favor de su independendencia, con la sola fuerza de 120 soldados y 1500 paisanos de la villa y sus alrededores puse cerco al castillo de san Fernando que estaba guarnecido con 600 enemigos.

En 15 del mismo mes y año habiendo el Coronel Piás comandante del castillo intentado una salida, lo rechazé con tal denuedo que se vió precisado à retirarse con la mayor precipitacion.

En el 16 intentó otra; y aunque adelantó algo mas que en el anterior, lo rechazé igualmente.

Al siguiente dia probó asi mismo otra salida; pero el valor de mi gente le impidió su efecto, habiendo yo mantenido el bloqueo hasta al dia 5 de julio en que á causa de un grueso refuerzo que vino al enemigo me vi precisado á levantarlo; pero con la ventaja de haber muerto en su decurso á 246 Franceses y cogido 17 azémilas cargadas 7 carros de mochilas y otros efectos.

En 11 de julio del mismo año habiendo yo tenido noticia de que el enemigo se dirigia á Rosas con 2700 infantes y 250 caballos, me dirigí á las

alturas de Palau posicion que dominaba al campamento enemigo con la sola fuerza de 575 infantes que estaban municionados solamente con seis cartuchos cada uno sin tener ni un solo caballo, y á despecho de tan enorme desigualdad de fuerzas y armas, le atacé y obligué á retroceder refugiándose en Castellón de Ampurias á favor de la noche. Al siguiente dia repetí de nuevo el ataque, y frustrándole todos sus intentos le precisé á retirarse á Figueras enteramente derrotado, habiendo sido el fruto de estas dos victorias la pérdida de 700 enemigos entre ellos 119 prisioneros.

En 14 del mismo sabiendo por mis confidentes que habia de pasar desde Francia al castillo de san Fernando de Figueras un alto personage, aposté á una partida de 100 hombres al mando del capitan Don Pedro Barris en las alturas de Monroig y de Campmany, y al llegar su escolta á tiro de fusil fué atacada por el mismo y hecho prisionero dicho personage que era Mr. Alfredo de Noalles edecan del príncipe de Neufchatel matando á tres caballos que le acompañaban con sus ginetes y haciendo seis prisioneros, siendo uno de ellos un oficial subalterno. En la tarde del mismo dia prendió el citado Barris al príncipe de Salm-Kirbourg que iba de Figueras á Francia quedando muerta en el campo de batalla toda su escolta á excepcion del mayordomo de dicho príncipe dos oficiales de graduacion y un *gendarme* que fueron hechos prisioneros junto con su amo.

Avisado por mis confidentes de que en el dia 21 del citado mes intentaba el enemigo pasar un convoy al castillo de san Fernando de Figueras escol-

tado con 600 infantes 200 caballos y un cañon de á 4, mandé á Don Pedro Barris capitán y comandante de los somatenes del Ampurdán que con 440 paisanos armados que tenia reunidos se apostase en el bosque de Cumanera y Monroig (punto por donde habia de pasar el enemigo) junto con 60 migueletes del tercio de Figueras mandados por su capitán Don Francisco Damon, previniéndoles que le hostilizasen y procurasen entretenerle en la mañana del referido dia, prometiéndoles que les enviaria un refuerzo considerable en la tarde del mismo. Se apostaron en efecto dichos capitanes con su gente en el lugar que les señalé, y entre siete y ocho de la mañana avisaron al mencionado convoy y enemigos que lo escoltaban. Abrieron contra ellos el fuego por sus dos flancos á las ocho, y los acompañaron matando é hiriendo muchos hasta cerca de san Luis de las Entregas á donde llegaron á las tres de la tarde, hora en que llegó el capitán retirado Don Tomás García (ahora coronel del regimiento de Mataró) con quatrocientos hombres de refuerzo parte migueletes y parte somatenes, y siguióse desde luego una carniceria horrosa de enemigos, los quales puestos entre dos fuegos fueron embestidos á la bayoneta con tal denuedo que no se les dió tiempo de disparar sino un solo cañonazo, pues al instante se les tomó el cañon que llevaban haciendo fuego con él á los que intentaban declinar con la fuga los golpes de nuestras bayonetas y sables. Quedó el camino sembrado de cadáveres que por ser tantos no pudieron contarse habiéndolos enterrado al siguiente dia los paisanos de Campmany Viure

y Darnius. Se apresó á todo el convoy compuesto de mas de 200 carneros, 50 bueyes 20 carros cargados y un coche junto con las mulas que tiraban á este y á aquellos, siendo los efectos apresados harina tocino galleta vino aguardiente queso y otros comestibles de mucho valor: se aprehendieron á 20 caballos enemigos que habian perdido su ginete, habiendo quedado 44 muertos en el campo. Se hicieron 54 prisioneros, siendo muy pocos los franceses que se escaparon con vida. La pérdida de mi parte fué un muerto y tres heridos.

Estando en el lugar de Navata tube noticia en la noche del 5 al 6 de agosto del propio año de que el enemigo de Figueras se preparaba para ir á buscar un convoy á Francia, y resolví desde luego estorvarles esta expedicion, para lo que me fué preciso caminar toda la noche á fin de poder tomar una buena posicion mayormente ignorando el número y calidad de la fuerza enemiga; por cuya razon me puse en marcha y llegué al amanecer á las alturas de Cumanera y Campmany; avisté desde allí al enemigo, y aunque tube noticia cierta de que era fuerte de 2000 infantes y 200 caballos no mudé de resolucion; reparé que se disponia para atacarme mientras yo practicaba tambien igual diligencia; en cuya razon coloqué á la compañía llamada de Bañolas compuesta de 200 hombres al mando de su capitan el Dr. Don Francisco Rovira (ahora brigadier) en un pequeño monte llamado Puigpadrell, y otra partida de 150 hombres al mando del capitan Don José Ribas y Daniel en las alturas de casa Geli de Buscarós todos baxo la direccion de mi segundo Don Manuel Montesinos capitan del re-

gimiento de Extremadura; y yo con 200 hombres tomé posición en las alturas de Campmany colocando por vanguardia á 300 á las órdenes de Don Pedro Barris frente la puente del nombre de este lugar. Apenas tube colocada mi gente quando me atacó con ímpetu la vanguardia enemiga compuesta de unos 600 á 700 hombres; le admití yo con gusto aquel combate que iba á buscar; empezóse un fuego terrible y sostenido por una y otra parte; empeñóse la acción que duró tres oras, al cabo de las quales se declaró de mi parte la victoria habiendo quedado enteramente derrotada dicha vanguardia, dexando 500 muertos en el campo de batalla entre ellos un edecan del general Duhesme, y huyendo el resto de las fuerzas al mismo castillo de donde habian salido. Por mi parte tube solo un herido.

Al siguiente dia habiendo sabido el enemigo cuan corta era aquella fuerza que le habia derrotado en el anterior, abochornado y lleno de despecho por este accidente volvió á salir con el resto de su fuerza que aun era muy superior á la mia, ya para escarmentarme ya para realizar su proyecto. Le aguardé yo en la misma posición, empezóse un reñidísimo y largo combate que duró desde las ocho de la mañana hasta al anocheecer; y aunque no pude impedirles el paso, no lo verificaron impunemente, pues perdieron á 150 hombres entre muertos y heridos contandose entre aquellos el mayor general de caballería y dos coroneles, habiendo sido mi pérdida 6 muertos y 2 heridos.

En 16 del citado desalojé á los franceses de la altura de san Miguel, punto que dominaba á la plaza de Gerona, pues se batia desde él al fuer-

te de Monjuí. Concluida esta operacion corrí á Campdurá donde tenían su campamento; lo incendié y destruí por entero obligándoles á retirarse á Sarriá al favor de su caballería: á vista de cuyas acciones como y tambien de las que tubo por su turno el general de division conde de Caldagués junto con una salida que hizo oportunamente la guarnicion de la plaza, al amanecer del 17 el general Duhesme que la tenia bloqueada estaba ya tres leguas distante de ella en retirada; de cuyas resultas los periódicos de la provincia me honraron con el dictado de héroe y defensor del Ampurdán, y con otros epitetos llenos de gloria, como se hecha de ver del documento de número 2 que arriba tengo citado.

Estando defendiendo la plaza de Rosas á la sazón en que se hallaba sitiada por el enemigo, fuí herido de consideracion en la cabeza de una bala de fusil en uno de los varios ataques que sufrió dicha plaza en el dia 12 de noviembre del año referido: y en el 19 del propio mes y año antes de ser curado de esta herida recibí otra en el pié causada por un casco de bomba.

En 14 de mayo de 1809 con 500 infantes y 40 caballos atacué á 700 infantes y 200 caballos enemigos situados en las alturas de Badalona causándoles la pérdida de 160 hombres entre muertos y heridos, y quemándoles 4 carros. Mi pérdida fué un muerto 20 heridos y un prisionero.

En 1.º de setiembre del citado año me dirigí á las alturas de Sarriá de Gerona con 1200 hombres al efecto de abrir el paso á un convoy nuestro que llevaba socorros á aquella plaza: atacué á

este fin à la batería de casa Roca, y la gané apoderandome de 11 caxas de guerra y mas de 80 fusiles, quemando en seguida á 7 campamentos enemigos, muriendo ciento y cincuenta de estos con el general Haddeln de la division Wesfaliana.

En la mañana del dia 17 de octubre del mismo año iba à Francia un convoy francés, y por la tarde venia otro desde Francia à Figueras escoltados ámbos por 1000 infantes 60 caballos y un cañon de á 8: tube yo noticia de ello; me coloqué en la puente de Campmany con solos 600 hombres de infantería; les atacé batí y destrozé habiéndoles hecho 72 prisioneros entre ellos un capitan y un teniente, tomado parte de dichos convoyes con tres caxas de guerra cinco caballos con sus ginetes y dos de desmontados, dexando los enemigos en el campo 100 muertos con 300 heridos.

En 18 de abril de 1810 me dirigí à las orillas del Ebro con 900 hombres con el objeto de embestir à 1500 enemigos que allí habia, tomé posición en una altura inmediata con 700 de mi division, dando la órden á los 200 restantes que acometiesen al enemigo; y lo verificaron con tal denuedo y bizarría que no dieron lugar à que entrasen en batalla los demas, bastando aquellos para ahuyentar y destrozar al enemigo que se llevó 12 carros de heridos. Por mi parte no tube la menor pérdida.

Muchas otras acciones gloriosas podria añadir (pues pasan de 200 las que he tenido en esta sola guerra) pero lo omito ya por no cansar demasiado la atencion de V. A. ya tambien porque sobran las indicadas para hacer ver que léjos de haber yo disfrazado perdidas, como no dudó escribir

Campoverde, no he hecho mas que ocultar victorias, pues estas en su mayor parte no se han visto jamás escritas ni de mi mano ni de mi orden; y si he mentado en esta ocasion á una pequeña parte de ellas ha sido únicamente impelido por la dura fuerza de la calumnia, que intentó obscurecer las glorias que me adquirieron mi valor desvelos y constancia, cuyas calidades son tan notorias en todo este principado que hasta los mismos enemigos se han visto á su despecho obligados á confesarlas, como conocerá V. A. por el contexto del documento de número 23.

Destruído ya con esto el segundo artículo de que me acrimina Campoverde, paso à enervar al tercero que consiste en representarme como à un detractor malicioso *que me he arrogado las glorias del ejército*. Valgame Dios, serenísimo señor, por tan continuada serie de suposiciones imaginarias! Estaba cierto Campoverde de la verdad de su asercion quando la confió á la pluma? ¿Como no temió alguna mala resulta de su publicacion? ¿No estaba persuadido de que un cargo que no se justifica se vuelve siempre contra aquel mismo que lo formó? ¿que la calumnia mas daño hace al calumniador que al calumniado? ¿Como pues osó afirmar tan redondamente *que yo me he arrogado las glorias del ejército*? ¿En que le habrá parecido poderse afianzar para dar tan solo un vislumbre de prueba de tan agigantado despropósito? Como! *Yo me he arrogado las glorias del ejército*? En que tiempo? en que dia? en que lugar? con que palabras ó escritos? Ni hombre alguno nacido ni el mas remoto rincon del universo podrán atestiguar haber oido de mi boca la mas

mínima expresion que pudiese obscurecer sus glorias. Yo he sido en todas ocasiones y en todos tiempos un diligente zelador y encomiador de ellas; yo le he ayudado à ganarias; jamás se las he disminuido; no me he atribuido nunca mas porcion de ellas que la que me cabia como á parte que soy del mismo ejército; y sin embargo ¿habré de sufrir ahora que un gefe inconsiderado me eche en cara que me he apropiado ó arrogado sus glorias? Vuelva le ruego V. A. à leer el documento que tengo citado de número 21, y por su contexto conocerá claramente que léjos de haberme yo arrogado las glorias del ejército le cedí parte de la personal que me habia cabido por la accion que en él se relata, puesto que de sus resultas dos subalternos míos lograron un grado mas, y yo que la mandé y dirigí me quedé con el mismo antigüo. Esto mas bien se dixera arrogarse las fatigas que las glorias del ejército: pero la óptica del marques es tan extraña que parece que ve siempre las cosas al revés.

Mas no he dicho todavia lo bastante. Un sugeto que no solo no ha sido reprehendido jamás por ningun gefe del ejército si que tambien mereció de todos ellos las mas expresivas aprobaciones y elogios conforme lo acreditan los documentos citados desde el número 3 hasta al 11 ¿será presumible que haya tenido la animosidad de apropiarse las glorias del ejército? La persona que esto hubiese hecho ¿hubiera podido merecer sus aplausos? y quando por medio de ocultos resortes manejos ó intrigas los hubiese llegado á lograr de alguno ó mas gefes ¿quien podrá persuadirse que todos á la par se hubiesen podido juntar para llenarle de satisfac-

ciones? Es presumible que entre tantos que necesariamente hubieran habido de estar ofendidos de semejante irregularidad de conducta ¿no hubiese habido alguno que hubiese dado muestras de resentimiento? ¿Quién pues se podrá imaginar que yo á quien todos los gefes militares de esta provincia llenaron de los mayores encomios, haya sido un detractor del ejército *procurando arrogarme sus glorias*? Pero dexemos ya este punto, pues es muy pesado para un hombre de honor el haber de consumir el tiempo en semejantes contextaciones.

Grandes son, serenísimo señor, las calumnias que hasta ahora he rebatido: pero falta todavia la mayor la mas atroz horrenda y execrable que sella á todas las demas por la enormidad de su cuerpo y calidad de su malicia, que es la que se descubre á la fin de la página 51 de la *exposicion* donde Campoverde dice lo que sigue: *Pero aun no es esto lo peor: he sabido que los referidos Miláns y Clarós inducen por sí ó sus inmediatos á la desercion de los quintos que sirven en los cuerpos del ejército y que abrigan este delito admitiéndolos en sus divisiones ó partidas.* Poco le pareció al marques el haberme pintado como un revoltoso un inquieto un cobarde y un detractor; quiere tambien que se me tenga por un sobornador el mas criminal que *he inducido á la desercion á los quintos*, crimen que en las críticas circunstancias del dia es el mas grande de todos. Sin embargo como su pluma no ande acorde con su corazon, se ha dexado caer aquí inpensadamente cierta expresion que manifiesta bien claro que ni aun él mismo da crédito á lo que escribió su mano: esta es la cláusula con que con-

cluye su carta al ministro de la guerra y se lee á la fin de la citada página 51 y principio de la 52, con la qual indica la providencia que juzga mas conveniente se tome para atajar á los supuestos excesos que me ha atribuido, que es que se me confine á otro pais, *en donde* (añade por razon) *no teniendo el ascendiente que en este sobre los naturales, seria mas útil á la nacion*; cláusula inconsiderada é imprudente que prueba bien á las claras la pasion de que se ha dexado arrastrar el marques. Porque no se puede de modo alguno comprehender como un sugeto que se ha mostrado tan severo en el arte de acusar, sea tan moderado é indulgente en decretar castigos! El delito de sobornador de desertores es mucho mayor de mas entidad y malicia que el de la misma desercion; pues que este es un delito solo, bien que grande, y aquel encierra tantos crímenes quantos son los desertores que por su influxo abandonaron sus banderas. Ahora pues si un desertor, por solo serlo, es castigado en tiempo de guerra con pena capital, ¿no merecerá por lo ménos la misma pena aquel que es causa de que muchos otros deserten? y aun con mucha mas razon si sobre este delito tubiese tambien todos los demas que á mi me ha achacado Campoverde? Porque motivo pues solo quiere castigarme este señor con confinacion? Ah! No por otro ciertamente sino porque conoce muy bien que seria muy dificultoso y aun tal vez imposible que la mas fina astucia pudiese lograr que se diese otro mayor castigo á mi inocencia y mérito: porque aunque á los hombres de distinguido mérito se les vea algunas vezes sumidos en las obscuras sombras del

olvido (como está pasando conmigo) no tan fácilmente sucede que, por mas que se empeñe la malicia, sean condenados al último suplicio; y este principio dirigiria seguramente al corazon del acusador marqués, quando despues de haberme tachado de delitos que merecen pena de muerte, no osó su mano pedir sino la de confinacion: ni son estas deducciones arbitrarias de mi resentimiento, sino consecuencias forzosas de los dichos del mismo; pues añade en seguida, para justificar la confinacion que pidió de mi persona, que *puesto yo en otro país, seria mas útil á la nacion*. Porque quien no ve las consecuencias que se siguen de este antecedente? Si en dictámen de dicho señor *puesto yo en otro país seria mas útil á la nacion*, es preciso suponga que en este tambien lo soy, aunque no tanto. Y un sugeto que se supone de alguna utilidad en Cataluña ¿será posible que se repute reo de los delitos de que Campoverde me acusa? Y sino puedo ser reputado reo ¿porque pide que sea apremiado con castigos? porque insinua al ministro de la guerra que es del mayor interés que se me confine á otra provincia? qual seria el movil de esta tan extraña como desarreglada demanda? Ah! Estaría tal vez disgustado de mi no porque hubiese delinquido sino porque no me hize del número de sus aduladores ú otro motivo igualmente mezquino que no es facil adivinar; concebiria la idea de apartarme de su presencia en castigo de este imaginario delito; veria que no podria lograrlo sin hacerme cargos; y no habiendo obgeto verdadero sobre que fundarlos, le fué preciso valerse de calumnias; me las imputó á méddida de su paladar sin premeditar las terribles

consecuencias de su imputacion tremenda; mas en el acto de indicar la sentencia, horrorizado de su delito, no supo atinar con la que competia segun el tenor de la acusacion; solo señaló la de confinacion, dando á comprehender con esto mismo que ó bien eran infundados del todo los cargos que me acababa de hacer, ó bien que él era el hombre mas ignorante y estúpido del mundo presumiendo y escribiendo que podia ser útil en algun pais aquel que en otro era acusado por el mismo como á reo de muerte.

Mas paraque no le quede á dicho marques el mas ligero efugio, voy à hacerle esta pregunta: Si él era de dictamen *que yo por mi ó mis inmediatos inducia á los quintos á la desercion* ¿por que causa ó motivo con fecha de 31 de marzo del pasado año me escribió desde Tarragona que zelase que la comision militar de mi corregimiento cumpliera la órden que prevenia completar el cupo de quintos que se habia asignado á los pueblos? Uno que sea promotor de la desercion hubiera podido ser apto para activar la quinta? Porque pues me lo encargó como lo expresa el documento de número 24? Ah! En estas contradicciones incurren frecuentemente los que se meten á calumniadores de la inocencia! Pero pasemos adelante. Con oficio que me dirigió el propio marques desde Vich en 29 de abril del mismo año en respuesta á otro mio del 25 de los mismos, con el qual le participaba que habia reunido á varios desertores y agregádoles interinamente á las compañías de Tiradores, pidiéndole al mismo tiempo que me indicase el destino que queria les diese, me respondió que *todo le parecia muy bien*, y que lue-

go de concluida cierta expedicion que me tenia confiada para auxiliari y socorrer á la plaza de Figueras, remitiese todos los dichos desertores á la de Tarragona, segun se desprende del documento que cité baxo el número 18. A mas de esto hallándome en la Bisbal en desempeño de la arriba citada expedicion y viendo que mi fuerza era demasiado escasa para el objeto á que se dirigia, con mi cuidado y desvelos reuní á 160 hombres de acreditado valor de los que habian sido de la compañía de los voluntarios libres que levanté en los primeros momentos de nuestra santa revolucion, los quales se hallaban retirados en sus casas desde la extincion de la referida compañía, y de ellos formé dos compañías sueltas de guerrilla dándoles el pre de soldado, como lo comprueba el documento de número 25, cuya disposicion aprobó Campoverde encargándome que incorporase á mi division no solo á los jóvenes referidos sino tambien á todos los demas de aquel territorio, que procediese á la captura de desertores, y verificase una escrupulosa requisicion de caballos como lo evidencia el documento de número 26, cuyos encargos desempeñé con la mayor exactitud y aprobacion del mismo marques segun consta del documento de número 27. Ahora pues ¿no me dirá este señor que pasion le animaba quando escribió que yo cooperé á la desercion ó abrigué á este delito admitiendo á los desertores en mis partidas? Porque aunque es verdad que yo estando en la Bisbal reuní á varios voluntarios y les incorporé á mi division, y en Areñs de mar á algunos desertores sin tener órden expresa para ello, y que provisionalmente destiné á estos últimos para

guarda de mi persona y demas autoridades contra las frecuentes incursiones del enemigo y vandidos, tambien lo es que solo lo practiqué impélido de la necesidad y regido por la mas prudente *epikeia*, y que luego de haberlo executado lo elevé todo á noticia del mencionado general, quien confirmó mis médidás y operaciones con el sello de su aprobacion. Y esto ¿podrá decirse inducir ó abrigar á la desercion ni aun indirecta ó remotamente? No juzgo que lo confiese Campoverde; porque esta su confesion le haria tambien reo á él de este mismo delito, siendo constante que aprobó y aun alabó á todos estos pasos míos como lo acredita el documento proxímamente citado.

Por último no satisfecho aun Campoverde de arrojar equivocaciones despropósitos y contradicciones en descrédito de mi honrada conducta, concluye el inmenso sartal de sus calumnias con decir: *que como yo estoy acostumbrado á mandar gente sin órden ni disciplina, he procurado hacerme el mayor partido en el pueblo por mi propio interes de subtraherme á la subordinacion y obediencia á los generales.* No es pequeña acusacion esta, serenísimo señor, con la qual me tacha en tono tan decidido de insubordinado y desobediente á mis gefes superiores; delito que por su importancia y transcendencia debia haber acompañado por lo menos con algun socolor de prueba sino queria pasar á juicio de todo el mundo por un impostor el mas declarado. No obstante no lo executó para que el epílogo de su monstruoso oficio nada tenga que envidiar en irregularidades á su exórdio y cuerpo. Este punto de acusacion de tanto peso en la substancia, no tie-

ne alguno en quanto à las pruebas; pues está enteramente desnudo de ellas y fiado solo, como los demás, al mezquino apoyo de la mera palabra de un marques que con tocarle tenerla por razon de sangre y de sus títulos, se ha visto bien claro que no es así con lo tantas vezes demostrado en este escrito; y aunque sobrara este solo motivo para que fuese mirado con el mas alto desprecio por V. A., quiero sinembargo rebatirlo, no porque lo juzgue de mi obligacion (pues nadie debe responder á cargos que no se han probado) sino únicamente porque como el honor sea una flor la mas delicada, debe sincerarse y defenderse aun quando solo se haya visto atacado con la mas visible é insubsistente sinrazon.

En este supuesto requiero formalmente al marques Campoverde para que me diga lo que habia ya de haber dicho sin ser requerido; esto es á quienes he sido yo desobediente ó insubordinado? sobre quales órdenes? en que dia? en que lugar? como? quando? Porque el decir solo que me he subtrahido à la subordinacion y obediencia de los generales sin la menor especificacion de casos sugetos y circunstancias, es muy poco decir para creido y mucho para despreciado. Yo por mi parte puedo asegurar y aseguro que nunca he dexado de sujetarme con la mayor puntualidad y exâctitud á todas las órdenes y disposiciones que se me han comunicado tanto de parte de mis gefes inmediatos como de los superiores, de modo que en todo el curso de mi carrera militar que es de 19 años no he sufrido la mas mínima reconvencion de ninguno de ellos, siendo el único caso en que no merecí toda la apro-

bacion de uno de los gefes superiores que gober-
naron à esta provincia aquel en que por demas iada
subordinacion y obediencia que presté al comandan-
te general de los tercios de la provincia el maris-
cal de campo Don Joaquin Martí, me dirigió a quel
el oficio que acompañó de número 28, con el qual
me manifiesta que yo hubiera hecho una obra me-
ritoria para la patria y el estado y un servicio que
por inesperado hubiera merecido doble acceptacion
y aprecio, si quando el comandante del tercio de
Figueras me comunicó la órden que habia recibido
del referido comandante general, la hubiese negado el
cumplimiento. Bien presentia yo que el cumplimen-
to de dicha órden no era el mas conforme á mis
deseos y los de la provincia que eran hostilizar
al enemigo con todo el esfuerzo y modo posibles:
pero habló un gefe superior mio, y á su voz se
sugetaron mis brazos à realizar una evolucion re-
trógrada á la que en realidad repugnaba mi cora-
zon: hize un sacrificio de mi propia voluntad pa-
ra no poner la menor sombra de mancha à mi obe-
diencia. Tan exácto y puntual he sido siempre en
su cumplimiento! Y un sugeto de estas calidades
podrá haber merecido que se le tachase de insu-
bordinado y desobediente? Esto le debe bastar al
marques para que se manifieste desengañado de su
tan voluntario error; pues para quien me acusó de
desobediente é insubordinado solo en términos ge-
nerales, sin especificar ni la calidad ni el número
de las supuestas desobediencias é insubordinaciones,
fuera indebida y por demas una defensa mas cir-
cunstanciada que ciertamente no merece el que ha-
bló asi tan de ligero y solo á impulsos de la pa-

sion que le arrastra, con el fin seguramente de que las calumnias que me levantó, por mas que queden en descubierto, produxesen el natural efecto que obran todas contra la inocencia si esta no se sujeta á una contextacion larga y molesta.

Esta es, serenísimo señor, mi respuesta á la exposicion del marques Campoverde; y protesto de nuevo que en ella no han hablado ni el resentimiento ni la aversion, sino solo mi hombria de bien y honor ofendidos. Dicho marques con el negro pincel de su pluma ha obscurecido en gran manera á mi fama opinion y buen nombre acriminándome de los mas atroces delitos. Y aunque estoy cierto que ninguno de los habitantes de esta provincia habrá hecho el menor caso de la exposicion que acabo de rebatir, porque todos habrán dado mas crédito á mis obras que á sus escritos; sinembargo me ha parecido conveniente contextarla ya porque no solo me hirió á mi sino tambien á mi provincia, como tengo manifestado, ya tambien porque con un indisimulable abuso de la libertad de la prensa me ha calumniado del modo [mas perjudicial, haciendo que vuelen con ligeras alas sus calumnias por medio de un impreso no solo á las demas provincias del reyno sino tambien hasta á las naciones y edades mas remotas, en donde podrian obrar, sino las hubiese disuelto, los mas tristes efectos tanto contra mi personal, como contra el de todos mis descendientes. Este es el solo motivo por el qual he tomado la pluma; y presiento muy bien que no será muy grata al marques esta sencilla representacion mia tan clara como justificada; porque al que caminó entre las tinieblas de la impostura, no

puede ser agradable la luz de la evidencia y de la verdad que la descubrió. Pero no se queje de mi pluma, sino solo de su prensa. Yo nunca hubiera escrito estas verdades, si él no hubiese publicado aquellas calumnias. Nadie puede resentirse con razon de que se le haya retratado conforme es, y yo no he hecho otra cosa quando he dicho que Campoverde es un impostor que me ha calumniado. He puesto en parangon sus dichos con mis hechos, y la resulta ha sido la mas enorme discordancia. El me ha llamado un hombre inquieto y revoltoso, y mis hechos han demostrado que soy amigo del órden y de la paz; el me ha pintado como á un seductor del pueblo, y mis hechos han respondido que soy su amigo leal, su defensor constante; el me ha representado como á un militar hypócrita, y mis hechos han dicho que soy muy natural sencillo y veraz; el me ha tachado de cobarde, y mis hechos están clamando por mi bizarria actividad y valor; el ha intentado hacerme pasar por un detractor, y mis hechos han probado mi extrema entereza circunspeccion y humildad; el por fin ha escrito que he sido desobediente á mis gefes, y mis hechos preconizan mi ciega subordinacion y obediencia. Gran sacrificio he tenido que hacer, serenísimo señor, de mi humildad con la apuntacion de las satisfacciones y aplausos que me consiguieron mis méritos: pero ha sido preciso practicarlo para destruir á las calumnias con que se intentó ofuscarlos: la justicia lo ha mandado así: ha hablado esta virtud maestra, y ha tenido que callar aquella su discípula. Si he hablado con términos claros, ha

sido preciso para hacer desaparecer la obscuridad de tantas equivocaciones; si algo fuertes, no podía hacerse de otro modo para rebatir á quien con el mayor denuedo audacia y petulancia me atacó en lo mas vivo del honor.

Con todo no se persuada V. A. que yo quiera mal al que tan malamente ha hablado de mi. Deseo la felicidad del marques Campoverde como la mia propia, y no he declamado contra su persona á quien aprecio, sino solo contra sus vicios á los quales debo forzosamente aborrecer: para darle de esto un testimonio auténtico, no me presento como acusador suyo, sino solo como defensor mio. Si le he probado un impostor que me ha calumniado, no ha sido porque apetezca verle apremiado con castigos como á reo, sino solo como á un hombre que reconoce su error y se dispone para enmendar los fatales efectos que ha producido. Este es un acto de estrecha justicia que me debe al qual no puedo yo renunciar, mayormente habiéndome asegurado que en uno de los periódicos de esa Ciudad se ha publicado que yo estoy preso en el castillo de Cardona y que en la ciudad de Palma de Mallorca ha corrido la voz de que se me habia pasado por las armas. Estos dos fatales anuncios tan destituidos de verdad como amargos para mi corazon que mi lealtad y buenos servicios estaban bien distantes de esperar, han sido para mi otros tantos puñales agudos que me han pasado de par en par el corazon, y no pueden tener otro origen sino el libelo famoso que contra mi publicó Campoverde; por cuyo motivo no puedo desentenderme de él. Sin embargo no insto

un juicio, y me daré por satisfecho con que V. A. lea esta representacion mia con aquella atencion que se merece el honor de un benemérito militar tan enormemente ofendido, y que en su vista mande recoger todos los exemplares de la citada exposicion del marques de Campoverde conde de santa Gadéa impresa en Alicante por Nicolás Carratalá menor y su hermano en el pasado año de 1811, por estar llena de expresiones mal sonantes equivocadas falsas é injuriosas á todo el cuerpo de la provincia de Cataluña y ofensivas de mi honor como tengo demostrado, ó por lo ménos disponer que se tilden y borren de todos los mencionados exemplares las anunciadas expresiones; justicia que espero de la notoria equidad buena ley prudencia y pacificacion de V. A.

En la ciudad de Vich á 11 de marzo de 1812.

Serenísimo Señor.

Juan Clarós.

DOCUMENTOS.

Número 1.º

La Suprema Junta del Principado ha acordado dar á V. un testimonio de su aprecio, mandándome le diga, como en su nombre lo hago, que está muy satisfecha de los distinguidos servicios que hasta ahora ha hecho V. y con los que se ha grangeado justamente el concepto de toda esta provincia, que conociendo el zelo, actividad y patriotismo de V. espera conseguir las mayores ventajas en su prosperidad y defensa. Y siendo la union como V. sabe el nervio de toda fuerza con la que la nuestra aunque corta será incontrastable, y sin ella pereceríamos todos en la causa pública, encarga á V. muy particularmente la procure con su recíproca estimacion entre las tropas de línea, y los tercios de migueletes cuya union exígen imperiosamente las circunstancias de esta guerra que es nacional, y no podria sostenerse sin ella: Todo lo que comunico á V. para su inteligencia. = Dios guarde á V. muchos años. Quartel general de Villafranca 4 de octubre de 1808. = Nicolás de Solanell Secretario vocal. = Sr. D. Juan Clarós.

Extracto del Diario de Manresa del martes 14 de febrero de 1809. *Hazañas del célebre Don Juan Clarós llamado el heróe del Ampurdán.*

Sea siempre loado
 El varon eminenté,
 Honor y lustre de la hispana gente,
 El gran Clarós llamado:
 Este del Ampurdán el gran Guerrero,
 Asombro del Francés maldito y fiero,
 Por quien en esta tierra
 A ese cruel enemigo
 Le vino tanto daño;
 Por él salvé mis bienes y rebaño,
 De mi alvergue gozando el dulce abrigo
 Sin temer los estragos de la guerra;
 Ó quanta confianza, y valentia
 Inspira con su denuedo y bizarría
 A todo combatiente,
 Ó ya sea soldado, ó ya paysano,
 Que le tiene por Gefe y por caudillo!
 Si, yo mismo admiré su noble brillo,
 Su lealtad y amor al Soberano;
 El mas bisoño á su lado es valiente:
 ¡Que proezas, que hazañas
 Há hecho este gran Heroe en dos campañas!
 ¡Quanto Frances maldito
 Arrojó con su espada en el cocito!
 ¡Quanta gente granada
 Ha sido aprisionada, (1)
 Y quanta herida á esos asesinos
 Por Barris, Coderch, y por su segundo

(1) *El Príncipe de Salm-Kirburg, Noalles y otros.*

El célebre y esforzado Montesinos,
 Que al gran Clarós unidos
 Hán asombrado al mundo
 Dexando á los franceses bien batidos!
 En Gerona, Pon de Molins, y Rosas
 Que de acciones gloriosas
 Clarós les há ganado!
 Por esto el enemigo
 Le há llamado mil veces, yo testigo,
 El gran Libertador del Principado. (1)

(1) En comprobacion á todo lo referido veanse los Diarios de Gerona, Vich y Manresa, que tratan de las hazañas del celebre D. Juan Clarós.

Número 3.º

Llegó la hora del último esfuerzo en que brille el valor y el crédito adquirido hasta aquí; á esto combidan los refuerzos y preparativos del enemigo en esa frontera. Quedan dadas por mí y por la Junta Suprema quantas disposiciones hay posibles para aumentar esas fuerzas de la Division del Ampurdán, sin que pueda ya salir de aqui un hombre mas; asi lo resolvió ayer el Consejo de Guerra. = Tiene Vm. ahí tres quartas partes de la totalidad de la tropa de línea y gente armada que existe eu el Principado, sin quedarme aquí mas que nuevecientos cincuenta y siete hombres disponibles para quando yo hubiere de salir; debiendo con estos estar á la mira de la circumvalacion de Barcelona cuyo estado y circunstancias no son referibles por escrito. = Espero refuerzos prontamente de Lisboa, Andalucía, Aragón, Valencia y Castilla. Mientras llegan se dispone que acudan, ó esten prontos á primer aviso sobre esos puntos, Migueletes y Scmatenes ordenados. = Con estos auxilios y por medio de una Proclama que he mandado im-

primir, y de lo resuelto por esta Junta Suprema á fin de que se enarbole una bandera negra en la mas alta Torre de cada Pueblo se animarán los espíritus celosos, y se despertarán los tibios á entregarse á la defensa de la patria.= Sostengase Vm. pues con las tropas de su mando, y con los auxilios referidos seguro de que en brebe se acrecentará su poder. Asi lo confio ver acreditado con los hechos en continuacion de la distinguida opinion militar que Vm. disfruta; la que es tanta en mi concepto que no la excede ninguna otra de los oficiales de este Ejército que tengo el honor de mandar, y en todo tiempo recibirá Vm. premios de esta verdad y pruebas de mi distinguido aprecio. Asi lo signifiqué anoche á su hijo mayor á quien tube gusto de conocer y de ofrecerle mis obsequios.= Dios guarde á Vm. muchos años.= Quartel General de Villafranca 8 de octubre de 1808.= Marques del Palacio.= Sr. D. Juan Clarós.

Número 4.º

Agradezco muchísimo el cuidado y atencion de Vm. en felicitarme por mi nuevo destino de capitan general de esta provincia y su ejército, y me es muy apreciable la exâcta relacion de los sucesos que han constituido à Vm. en el mando de esa vanguardia, con tanto oprobio y escarmiento de nuestros enemigos.= No dude Vm. que me dedicaré constantemente á defender segun mas me fuere posible de las hostilidades del enemigo ese pais que por tantos títulos aprecio; y que cuento para conseguirlo con la continuacion de los buenos servicios y conocimientos de Vm., á quien ofrezco con este motivo mis facultades y deseos de complacerle.= Dios guarde á Vm. muchos años.= Quartel general de Martorell 7 de noviembre de 1808.= Juan Miguel de Vives.= Sr. D. Juan Clarós. Rosas.

Número 5.º

He recibido los papeles y diarios que me han embiado Vms. por medio de D. N. N., y me he enterado é muy por menor de ellos.=Vms. tienen facultades absolutas ilimitadas para llenar todo el cumplimiento de la Comision que les tengo conferida::: =Habrá llegado en esa el Teniente Coronel de Artillería D. Hilarion Goñy á fin de que valiéndose Vms. de sus luces, obren de acuerdo con el, y aun para activar la misma Comision y practicar lo contrario si la cosa se ofreciese impracticable.=Me darán sucesivamente parte de lo obrado por mar ya sea en Palangreros, laudes, lanchas ó lo que se encuentre.=Dios guarde á Vms. muchos años. Quartel General de Tarragona 5 marzo de 1809. = Teodoro Reding. = SS. D. Francisco Miláns, D. Juan Clarós, y D. Ramon Miláns.

Número 6.º

El relevante mérito que V. ha contraido desde el principio de la guerra y los conocimientos que tiene V. de este Principado me han decidido á nombrarle inspector general de los somatenes de las quatro divisiones del Ampurdán, Monceñ, Vallés y Llobregát. La primera de esas divisiones, cuyo objeto es maniobrar desde la frontera de Francia hasta el tér está á las órdenes del Dr. Rovira. La segunda cuyo fin es cubrir el terreno que media entre el ter y la tordera, tiene por comandante al gobernador de Vich. La tercera está á las órdenes del gobernador de Mataró; que tiene el mismo encargo con respecto al distrito comprehendido desde tordera, hasta besós, é inmediaciones de Barcelona; y por fin el gobernador de Vilafranca que es comandante de la quarta, debe cubrir el pais que hay desde Barcelona al Panadés. Estas quatro divisiones tienen orden de combinar sus movimientos entre si.

El encargo particular de V. será examinar y averiguar si las compañías de somatenes están arregladas segun lo prevenido en el último reglamento, remediar en lo posible lo que V. pueda por si mismo y darne parte de todo lo que V. juzgue digno de mi noticia. Siempre que el enemigo haga algun movimiento, invada algun país, ó ame-naze de cerca algun distrito, se transferirá V. inmedia-tamente á el se unirá al comandante de las fuerzas es-pañolas que le observe, al que auxiliará con sus luces y conocimientos, procurando de todos modos la union y bue-na armonía tan necesaria é indispensables en la crítica situacion en que nos hallamos. = Dios guarde á V. muchos años. = Tarragona 29 de junio de 1809. = El Marques de Coupigni. = Sr. D. Juan Clarós.

Quedo enterado de quanto V. me expone en su ofi-cio de 3 del actual desde Porsacreu, y recibo los partes que me remite de las acciones del 1.º y 6 en las que se consiguió desalojar al enemigo de las alturas de esta parte del tér, é introducir el socorro en Gerona. = No espera-ba ménos del patriotismo y acreditado valor de V. y con-fio continuará esmerándose en dar pruebas de su amor á N. Rey, y defensa de nuestra justa causa; manifestando al propio tiempo á los cuerpos que estuvieren á sus órde-nes la satisfaccion que me cabe de que se hayan portado como leales, y valientes Españoles. = Dios guarde á Vm. muchos años. = Tarragona 15 de setiembre de 1809. = El Marques de Coupigni. = S. D. Juan Clarós.

Recibo la relacion de la accion ocurrida el dia 11 de este mes en las alturas de San Gregorio; que me remite con la misma fecha en la que las tropas de su mando consiguieron rechazar al enemigo; no esperaba ménos del valor de ellas baxo la direccion de un gefe tan accredi-tado: por lo que les hará entender la satisfaccion que me

cabe de su bizarría y esfuerzo, esperando del zelo y patriotismo de V. continuará en emplear todos sus esmeros para hacer triunfar nuestras armas. = Dios guarde á Vm. muchos años. = Quartel General de Vich 30 de Setiembre de 1809. = El Marques de Coupigni. = S. D. Juan Clarós.

Número 7.º

Por el oficio de V. de fecha de ayer que recibo en este dia quedo enterado de haberse reunido á la division de su mando los tercios de Talarn, y Vich, que con este obgeto salieron en el expresado dia de este campamento: igualmente lo quedo de haberse apresado á el Enemigo las 15 cargas de trigo que tenia en depósito en una de las casas de orfans, con lo demas que ocurrió para esta aprehension y Vm. me da parte. = La Muger que fué hecha prisionera por una guerrilla de esa division, asi como el prisionero que dice ser criado de un General, no han llegado aun á esta quizá por causa del agua. = Respecto á la indisposicion del Coronel D. Francisco Rovira confio á V. la operacion de que habia encargado á aquel para interceptar el convoy de que tengo noticias positivas debe pasar de Francia para el ejército que sitia á Gerona; en su consecuencia V. con su talento, tino, y pericia militar tomará las providencias que juzgue mas oportunas para el logro de la satisfaccion de privar al Enemigo de este interesante refuerzo dexandole burladas todas sus providencias y precauciones que tendrá tomadas para la introduccion de dicho convoy: Sé la actividad de V. y espero que á la mayor brevedad pondrá en movimiento la division que le confio para dar principio á la operacion, dirigiéndose para esto sobre el camino real de la Junquera procurando en lo posible ocultar al enemigo sus fuerzas, direccion y obgeto. = Luego lleguen las cargas de cartuchos que espero de Olór remitiré á V. las seis que me pide, y un caxon de piedras de chispa no pudiendo ser

los dos que solicita en razon á la escasez que de estas hay. = No me es posible facilitar al Tercio de Figueras las armas de que carece en razon de que aun quando las haya en Ripoll me constan las órdenes de S. E. el 2.º Comandante General paraque no se disponga de una tan sola sin su conocimiento y providencia. = Dios guarde á V. muchos años. = Montagud 23 de Agosto de 1808. = Jayme Garcia Conde. = Sr. D. Juan Clarós.

Número 8.º

Es necesario que con las tropas de su cargo ataque Vm. y vaya barriendo todos los puestos enemigos que encuentre á la izquierda del ter hasta Gerona, y si los enemigos se hiciesen firmes en Tayalá ú otro punto, procure á lo menos divertirlos paraque no puedan acudir á la orilla derecha. = Dios guarde á Vm. muchos años. = Roda 29 de Agosto de 1809 = Joaquín Blake. = P. D. Cuento con que Clarós hará lo que sabe, y ha demostrado en tantas ocasiones. = Sr. D. Juan Clarós.

He recibido el oficio de Vm. en que me participa las ventajas que ayer consiguió sobre los enemigos, y tengo mucha satisfaccion en saber que la tropa de su cargo haya correspondido tan brillantemente á mis esperanzas. Deseo ver la relacion circunstanciada de todo lo ocurrido en una accion tan distinguida. = Si V. encuentra necesidad de retirarse, es muy interesante que lo execute ántes de verse comprometido, paraque se verifique con el mayor orden posible la retirada. La prudencia y conocimientos de Vm. me aseguran de que sin retirarse con anticipacion demasiada, tomará todas las medidas de precaucion convenientes para evitar un compromiso. = Dios guarde á Vm. muchos años. = Campo del Pedrol 2 de Setiembre de 1809. = Joaquín Blake. = P. D. Aviseme Vm. de su situacion si tuviese que mudarla. = Sr. D. Juan Clarós.

Número 9.

Con motivo de que la muy quebrantada salud del Excmo. Sr. Don Joaquin Blake, no le permite continuar por ahora el mando de General en gefe; ha recaido por tanto en mí interinamente el de Aragon, y Cataluña; y siendo indispensable hostilizar al enemigo en la manera, y modo que mas convenga, para lograr alguna ventaja sobre él, se hace preciso que V. S. combine esta operacion con el Sr. Rovira, y el Coronel Martinez; (á quienes con esta fecha, oficio lo propio) no dudando un momento de los notorios conocimientos de V. S. tanto locales, como militares, conseguirá el intento sin comprometerse, exponerse á dispersiones; como ni tampoco á ser embuelto: En su consecuencia no solo se valdrá V. S. de las tropas de su mando; si que tambien de los somatenes, que se le hayan ya reunido, caso de crearlo necesario; esperando me dará V. S. noticias circunstanciadas, de quanto ocurra sobre el particular; y además de los somatenes que hasta el dia se le hayan incorporado, é incorporen en lo succesivo: Estoy firmemente persuadido de que la conocida prudencia de V. S., hará quanto en ella quepa, para acordar reciprocamente con dichos SS. lo que mas convenga; á fin de poder así lograr, por medio de la union mutua (requisito indispensablemente necesario) las ventajas que se proponen. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Vich 10 de diciembre de 1809. = Marques de Portago. = Sr. D. Juan Clarós.

Número 10.

Atendiendo á los conocimientos, acreditado valor, y circunstancias que concurren en V. S., he venido en darle el mando de toda la gente armada de los pueblos desde la marina al ebro. En su consecuencia procurará V. S. reunir quantos somatenes pueda á fin de hostilizar al enemigo, y

defender el país que pretenda este invadir; obedeciendo V. S. todas las órdenes que le comunicáre el coronel D. Luis Maria Andriani comandante de todo el canton = Los pueblos que necesiten municionarse, lo verificarán en el coll de Balaguer, en donde se ha hecho un depósito de municiones; dando V. S. á cada pueblo la orden de las que necesite, para que asi no se extraigan sino las precisas. = No dudo desempeñará V. S. esta tan importante comision con la actividad y buena voluntad que tiene acreditada. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Tarragona 4 de abril de 1810. = Enrique O-Donnell. = Sr. D. Juan Clarós.

Número 11.

Siendo lo mas urgente é importante en el dia la reunion de desertores y dispersos; persuadido como estoy de que V. S. solo desea ocasiones de contribuir al remedio de los males, he determinado nombrar á V. S. para que valiéndose de su poderosa influencia, actividad y talentos, procure realizar la reunion de los que se hallen en Cervera, Lérida, Talarn y Puigcerdá, procurando por todos medios se realice lo dispuesto en el adjunto papel (*) que incluyo á V. S. adaptando por el pronto la organizacion que V. S. crea mas conveniente á los que se vayan reuniendo para volver al orden y disciplina, sin lo qual es imposible resistir y vencer. = Espero tenga V. S. la bondad de comunicarme á menudo los progresos de su comision para emplear la fuerza que se vaya reuniendo tan pronto como exigen las actuales circunstancias. = Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de Vich 10 de julio de 1811. = Luis Lacy. = Sr. D. Juan Clarós.

(*) Este papel era el bando que se publicó en 9 de julio del pasado año para remediar á la desercion que ocasionó la mala conducta de Campoverde en orden al sitio de Tarragona.

Por el oficio de V. de 9 de este mes quedo enterado de las gestiones que ha practicado á fin de incomodar al enemigo, prometiéndome de su acreditado zelo y amor á la patria las continuará con afán é infatigable actividad como hasta ahora. = Dios guarde á V. muchos años. Berga 14 de Agosto de 1811. = Luis Lacy. = Sr. D. Juan Clarós.

Número 12.

Oficios de la junta superior del Principado.

Esta suprema junta me manda dar las mas expresivas gracias por el infatigable zelo con que V. atiende á la defensa de ese punto importante de nuestra frontera; y se felicita con V. por el feliz suceso que anuncia con su oficio del dia 9 de los corrientes. La junta atenderá á que se hallen con el conveniente vestuario esos voluntarios que sirven baxo su mando; y en quanto al envio de gentes ha representado ya al Excmo. señor capitan general sus deseos de que se verificase. = Dios guarde á V. muchos años. Quartel general de Martorell 15 noviembre de 1808. = Nicolás de Solanell secretario vocal. = Sr. D. Juan Clarós.

Penetrada esta junta superior del Principado de las luces, conocimientos, y pericia que adornan á V. S. acordó proponerle al Excmo. señor general en gefe de este ejército por uno de los comandantes de las divisiones de las compañías de Reserva que deben obrar en la expedicion contra los sitiadores de Gerona; cuyo nombramiento aprobado por S. E. debe poner á noticia de V. S. esperando de su acreditado patriotismo se servirá corresponder con su admision al alto concepto que le ha merecido, y hará este servicio á la patria que le llama á su socorro; lo que de órden de dicha junta superior digo á V. S. para su inteligencia, y para que esté pronto para el destino que le dé el Excmo. señor general en gefe en dichas divisiones. = Dios guarde á V. S. muchos años. Manresa 3 de diciembre de 1809. = Por ausencia del secretario. = Felipe Anér de Esteve vocal. = Al Sr. D. Juan Clarós.

Oficio de la junta corregimental de Gerona.

Quedando informada esta junta por el Sr. Dr. D. Ramon Torrá de hallarse V. S. apostado en esas alturas, esperando refuerzos, y la orden de los puntos que deberá ocupar, ha resuelto autorizar á V. S. en amplia forma, para que tomando á su mando toda la gente que se pueda reunir en ese pais, y en la villa de Bañolas, y su comarca, informandose previamente de la verdadera posicion del enemigo (que ignora esta junta con motivo de hallarse bloqueada esta plaza) se situe, y obre en los puntos que su acreditada pericia militar, y zelo patriótico estime mas á propósito para arrollar al enemigo, añadiendo nuevos triunfos de gloria á los tantos que sus muchas hazañas le tienen ya grangeado; estrechando en quanto sea posible á los franceses ácia esta ciudad, y remitiendo á toda costa avisos de lo que adelante, á fin de que conforme sea, pueda hacer alguna salida esta guarnicion, ó comunicar á V. S. las operaciones combinadas que tal vez se podran executar; á cuyo fin se escribe con esta fecha lo conveniente al nombrado Dr. Ramon Torrá, y á la junta de Bañolas. = Dios guarde á V. S. muchos años. Gerona 26 julio de 1808. = Julian de Bolibár. = Sr. D. Juan Clarós.

Número 14.

Oficios de la junta corregimental de Figueras.

Desde luego ha comunicado esta junta á la suprema del Principado y demas superiores de los corregimientos la relacion que Vm. se ha servido dirigirle del ataque de los dias 12 y 13 del corriente que Vm. ha dado á las tropas francesas, y les ha pasado copia literal de la relacion de Vm. para que conozca todo el principado quanto debe al valor de Vm. en contener con tan notoria minoridad de fuerzas las

tan sobrepujantes del enemigo por su mayor número, impidiéndole una intencion como la de apoderarse de la plaza de Rosas, que habria sido la mayor desgracia para todo el Principado, y aun para la España entera. = Esta junta no puede ménos de tributar á Vm. las mas expresivas gracias por su infatigable zelo, y trabajo en esta funcion, al mismo tiempo que demostrarle que no puede ménos de confesar que el heroico valor de Vm., y su bizarra presencia de espíritu es la que nos ha producido la victoria, pues el pais todo se ha reanimado en esta ocasion por la sola confianza de Vm., y por verle en la cabeza de las operaciones animando y dirigiendo la funcion; recoja Vm. los votos de todo el corregimiento en la tan grande satisfaccion, y gratitud que le tributan de que si el enemigo pertrechado de los baluartes, y murallas de S. Fernando ha podido incomodar y molestar, ha demostrado y hecho Vm. ver ahora que su valor era el asilo de los montones de piedra de aquellos baluartes y murallas, y no su ánimo y corage, habiéndole Vm. cuerpo á cuerpo arrollado, y destruido con inferioridad de fuerzas, y con gentes sin disciplina que tal vez muchos jamas habrian tocado fusil, siendo los enemigos todo tropa viva en cuyo mayor número, y disciplina ponian su esperanza de burlarnos. = Ahora por Vm. sabe el pais que el valor de nuestra gente no tiene que temer ni de la disciplina, ni de la fuerza del enemigo; Tenga Vm. esta satisfaccion, y dignese de parte de la junta rendir á D. Manuel Montesinos su segundo que tanto se ha esmerado y tanto Vm., y el corregimiento distingue su valor, y lo mismo á todos los señores oficiales, las mas vivas y expresivas gracias, haciendo lo propio con toda la tropa y paisanos dignandose hacernos relacion del mérito que mas deba recomendar la junta en todos los que se han distinguido en la publicacion de todo lo que espera hacer. = Procure su conservacion, y asegurarse de los vivos ruegos que hace esta junta á Dios para que guarde la importante vida de Vm. los muchos años. que necesita. = Lledó 14 de Julio de 1808. = Ramon Iriarte. = Sr. D. Juan Clarós.

Ayer á las nueve de la noche nos dieron la plausible noticia de que Vm. con su gente habia completamente derrotado á los franceses que pasaban de Figueras á la Junquera; diciendonos que habian quedado en el campo ciento y cinquenta hombres enemigos; y que los restantes casi todos habian sido heridos. Deseamos saber la verdad y el por menor de esta accion, para dar de ella parte, si le parece á Vm. al Excmo. señor marques del Palacio, y á las principales juntas. Con el logro de esta victoria despues de tantas otras que se han conseguido en el mismo punto, conocerá Gerona y la España toda, cuan necesario es el que Vm. con la gente de su mando no desampare al expresado punto, que de hoy en adelante parece podrá llamarse la carniceria de los franceses. = Le incluimos el oficio que nos ha venido dirigido á Vm. = Si en alguna cosa conoce Vm. que le podamos ayudar y valer, sirvase avisarlo. = Dios guarde á Vm. muchos años. Lledó 7 de agosto de 1808. = Dr. Ramon Torrá. = Ildefonso de Falgás. = Sr. D. Juan Clarós.

Número 15.

Conviniendo al mejor servicio del rey y de la patria, que en el corregimiento de Gerona, haya un gobernador que tenga la misma representacion y facultades que cada uno en particular de los demas en sus respectivos corregimientos, y que pueda presidir en aquella junta corregimental, comision militar, y ayuntamientos; y á fin de cortar todo abuso y falta de cumplimiento á las órdenes superiores cuales deben observarse exactisimamente; y para conservar el buen orden y union que deben reynar en todas aquellas autoridades estando permanentes y fixos sus vocales para que jamas se atrase el servicio que se les pida y deben hacer; nombro á V. S. para gobernador interino del expresado corregimiento de Gerona autorizandole de tal, y con las indicadas facultades; á cuyo efecto pasará V. S. inmediatamente á Canét de mar á exercer sus funciones; esperando al mismo

25
Tempo del acreditado zelo y patriotismo de V. S. que dexará cumplidos mis deseos por el bien del servicio del estado y de la patria. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Tarragona 29 enero de 1811. = El Marques de Campoverde. = Sr. D. Juan Clarós. = Olót,

Número 16.

Enterado por el oficio de V. S. de 2 del corriente de las intenciones de guarnecer el enemigo esa costa, he mandado al coronel D. Manuel Fernandez Villamil con tropa, para impedir las correrias que aquellos traten de hacer y espero que V. S. por su parte contribuirá á lo mismo en quanto pueda. = Dios guarde á V. S. muchos años. Tarragona 7 de abril de 1811. = El Marques de Campoverde. = Sr. D. Juan Clarós.

Número 17.

Habiendo el enemigo disminuido considerablemente su fuerza de la guarnicion de la plaza de Gerona para aumentar las que destina al obgeto de cortar la comunicacion de nuestras tropas con Figueras; prevengo á V. S. que en el momento de recibido este, proceda con toda actividad á levantar un somaten general, al que conviene asistan todos los capaces de llevar las armas sin distincion de personas, de cuyo mando podrá encargarse el coronel D. Juan Clarós, á quien prevendrá V. S. en mi nombre pase á colocarse á las proximidades al rededor de Gerona amenazando aquella plaza, eligiendo el punto, ó puntos que le prometan sacar mejor partido, dandome parte de haberlo verificado. = Dios guarde á V. S. muchos años. Vich 18 abril de 1811. = El marques de Campoverde. = SS. de la junta corregimental de Gerona.

Quedo hecho cargo de quanto me manifiesta V. S. en su oficio de 25 del corriente relativo á las disposiciones que V. S. ha tomado en cumplimiento de mis órdenes, que me parece todo muy bien. = Luego que hayan variado las circunstancias que motivan estas medidas, y concluida que sea la expedicion, reuniré V. S. todos los desertores á la plaza de Tarragona donde perdonados de su delito serán destinados á los cuerpos que convenga. = Incluyo á V. S. el adjunto pliego para el gobernador de Mataró en que le doy orden para que de las municiones que ha desembarcado en aquella ciudad la fragata Diana, facilite á V. S. enviar al efecto un comisionado para su recibo y conduccion á esa division. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Vich 29 de abril de 1811. = El Marques de Campoverde. = Sr. D. Juan Clarós.

Número 19.

Extracto de la gazeta del principado de Cataluña del miércoles 20 de agosto de 1811.

S. E. la Junta superior ha recibido del coronel Don Juan Clarós el parte que sigue. = Excmo. señor. = El dia 8 del corriente tuve confidencia, que los enemigos, que en núm.^o de mil infantes y 150 caballos habian llegado aquella mañana á S. Ramon y Manresana, se dirigian ácia la villa de Calaf, habiendo prevenido á los habitantes de aquellos pueblos que les preparáran 40 carneros y 1200 raciones que pasarian á recoger aquella misma noche: y no dando yo ninguna fe á sus fementidas palabras, me quedé en este mismo punto con toda la gente reunida, que ascenderia á unos 400 hombres comprehendido el somaten de Póns que estaba al mando de D. Odon Vilaplana, colocando por la noche mis abanzadas en Castellfollit, y Guixeras, únicos caminos que habian de tomar para sorprehenderme, como debia presumirse, habiendo pernoctado ellos en Caláf. A la madrugada del 9 dispuse mis guerrillas, compuestas de unos 50 hombres y 4 caballos cada una, con direccion á Cas-

tellfollit y Guixeras, las que sobre las 6 de la mañana descubrieron al enemigo, que con fuerzas muy superiores venia por el camino real que pasa desde Caláf á Castellfollit, y por no poder contrarestar á su fuerza compuesta de 900 infantes y 150 caballos, tuvieron que retirarse á Ivorra la primera, como tambien la de Guixeras á las alturas de S. Donát por verse perseguida de una partida de 300 infantes que se dirigian á ocupar las alturas del Calvario, á la que nuestra guerrilla obligó á desamparar el camino y tomar la montaña, dandome dichas dos guerrillas sus correspondientes avisos de lo ocurrido, los que recibidos, y avistados por mi mismo los enemigos, que en columna iban entrando en las alturas de nuestro frente, teniendonos ya media hora ántes tomados los flancos, mandé desfilas mi tropa por mitades, y ocupar las alturas de S. Donát y Aguda, únicas que nos podian facilitar el incomodar al enemigo quando entrase en esta villa, y proporcionarnos una arreglada retirada. Despues que serían las siete, y de haber hecho varias evoluciones el enemigo, tomó el llano inmediato á esta villa. Mandé romper el fuego por las tropas de ámbas alturas, el que duró mas de dos horas, y en vista de que los enemigos venian precipitadamente para cortarnos la retirada, mandé tocar llamada para tomar posicion mas ventajosa. Vista esta retirada por el enemigo, mandó baxar dos columnas á la villa, la qual saquearon, degollando 8 paisanos, de ellos dos enfermos, los únicos que habian quedado en ella. A una muger de avanzada edad la hicieron pasear enteramente desnuda por toda la villa con un casco en la cabeza, á la que cedieron la vida despues de haberla en gran manera ultrajado. Saquearon igualmente la iglesia parroquial y convento de PP. de S. Francisco. = Debo elogiar á los vecinos de esta villa, por haber abandonado sus hogares, y huido hasta los enfermos de no mucha consideracion; á mas de ser una poblacion que aun no ha pagado contribucion alguna al enemigo. = Los religiosos franciscanos abandonaron igualmente su convento, tomando la mayor parte las armas, y capitaneados por su propio guardian se apostaron en las alturas de S. Donát y Calvario. = Los oficiales, tropa y paisanos se portaron con la mayor bizarría, obli-

gando muchas veces al enemigo á que se retirase; y sería hacer agravio si en particular recomendára á alguno. = La pérdida de los enemigos es de unos 10 muertos, y 5 caballos, que se encontraron en el campo de batalla, los que no les sería dable ocultar, como lo hicieron con otros varios. = La de heridos, segun la relacion que acaban de darme sugetos fidedignos, y salidos de Cervera, asciende á 148, entre ellos el comandante de la accion, á quien de un balazo le pasaron las tripas, y un coronel que fué pasado del muslo, á quienes conduxeron en parigüelas á Cervera. = Por nuestra parte es la pérdida de 3 heridos, y 6 muertos, entre ellos el teniente de la legion de línea D. Francisco Franch, que se me habia presentado, á quien hecho prisionero no le dieron cuartel, y le degollaron, cortandole á mas los puños. = Lo que participo á V. E. en cumplimiento de mi obligacion. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Torá 13 de agosto de 1811. = Excmo. Sr. = Juan Clarós. = A S. E. la junta superior del principado.

NOTA. M. I. S. = La amistad que le profeso me presenta la mas bella ocasion para dar á V. S. mil parabienes por el buen éxito de la accion de Torá de 9 del cadente. = A pesar de que la division de V. S. era muy inferior y desigual á la del enemigo, que su tropa de V. S. no era mas que quatro bizoños y reclutas indisciplinados; con todo tengo la satisfaccion de anunciarle, como quedaron los enemigos mas estropeados de lo que dice V. S. en el parte ha dado á la superioridad. Irritados sin duda los enemigos, por haberles V. S. desalojado del punto de la Manresana tres dias antes, con quatro soldados y algunos somatenes, en donde dexaron el rancho de amedrentados; se escaparon á Cervera, reunieron alli una doble fuerza de la que tenia V. S. y defendida aquella con 150 caballos (me aseguró un religioso de S. Ramon) se dirigieron á Caláf y desde alli, que tenian un camino muy expedito vinieron á investir á V. S. en Torá: pero me han asegurado los vecinos de la Manresana y algunos de Cervera que han vuelto los futres muy cabizbaxos de la tal caminata con su comandante en una parigüela herido grave.

mente y con un coronel de caballería tambien herido gravemente (el uno de estos ya está sepultado en Cervera) con 72 soldados ménos, y 163 heridos. Esto lo decian los vecinos de la Manresana por confesion de los mismos franceses, y lo creo muy bien, pues en Torá se han hallado muchos de muertos en balsas, pozos, entre zarzas, y por todas partes despidiendo hedor. = Aprenderán los enemigos con estas dos acciones, que saben incomodarles las troprs del mando de V. S. y yo confio que el solo nombre de Clarós, ha de desterrarlos de esta Segarra. Dios se digne conservar á V. S. para nuestro consuelo, y para mandar á este su mas atento capellan y S. S. Q. B. L. M. de V. S. = F. S. = Viver 23 de Agosto de 1811. = Iltre, Sr. D. Juan Clarós.

Número 20.

Oficios de la junta corregimental de Figueras.

Aguardamos con ansia el detalle que Vm. nos promete del ataque dió en el dia 4 del corriente. Siempre que Vm. logre alguna accion heroica y memorable, tenga la bondad de comunicarnosla ganando instantes para poderla trasladar al Excmo. Sr. capitan general y pintarse la, como hasta ahora lo hemos hecho, con aquellos colores que nos sugiera nuestra poca elocuencia, y que Vm. por las muchas ocupaciones militares, y por su prudencia no tendrá valor de pintar, por recaer en cabeza propia. = Dios. guarde á Vm. muchos años = Lledó y setiembre 8 de 1808. = Jayme Pont y Casadevall. = Dr. Ramon Torrá. = Sr. D. Juan Clarós Teniente coronel.

Recibimos el oficio de V. S. que con fecha de ayer 16 del que rige, ha tenido á bien dirigirnos, con el que nos ha penetrado nuestros corazones con las expresiones que entraña. No podrá olvidarse nunca de nuestra memoria el valor y magnanimidad con que V. S. ha defendido nuestra patria, casas, y vidas. Hablamos en este lenguaje apropiandonos la voz y sentir de todos los pueblos de ese Ampurdán y su comarca, porque la voz y sentir de todos ellos no pueden sentir ni expli-

carse de otro modo, pues de su valor son testigos los mismos pueblos. No creemos que hasta al día haya alguno que le pueda disputar la preferencia ni igualdad; para cuya confirmación no nos parece ser necesario citar testigos, pues en parte lo somos oculares, y en lo restante lo es la voz comun de las gentes. = Varias veces se acordará V. S. le persuadimos diese parte exácto é individual de todas las hostilidades y presas que V. S. iba haciendo á los enemigos, que talvez la modestia de V. S. ha dexado de executar, y en haberlo practicado tendría el mundo todo un irrefragable testimonio del buen éxito de sus proyectos; pero no dexaremos de hacerlo presente quando venga el caso y siempre que convenga en qualquier parte que se le ofrezca, = Si la insinuacion que V. S. nos indica en su último apartado de su citado oficio tiene origen en su propia voluntad, será menester que la mude en quanto á nuestro aplauso; pues nosotros jamás accederemos á que V. S. varíe su esclarecido proceder para honor de V. S. mismo, del rey. y de la patria. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Lledó 17 setiembre de 1808. = Ildefonso de Falgás. = Juan Plá, = Sr. D. Juan Clarós.

Número 21.

En premio del particular mérito que contraxeron en la acción mandada por V. S. el 13 de setiembre y ocurrida á las inmediaciones de Gerona D. Carlos de Creeft y D. Jorge Pereyra teniente y subteniente del regimiento de caballería húsares de S. Narciso; el Excmo. Sr. D. Enrique O-Donnell general en gefe del ejército se ha servido concederles el grado inmediato: Lo que comunicó á V. S. para su conocimiento. = Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de la Bisbal 16 de setiembre de 1810. = Ramon Pírez. = Sr. D. Juan Clarós.

Copia de un oficio del Excmo. Sr. ministro de la guerra, al general en jefe de este ejército y principado D. Teodoro Reding.

Por la gazeta que V. E. me ha incluido con oficio de 16 de este mes, se ha enterado la suprema junta de gobierno del reyno de las últimas ventajas conseguidas sobre los enemigos en ese principado. S. M. aprueba las gracias que en su consecuencia ha concedido V. E. al sargento primero del regimiento de Baza D. Antonio Montero y á los soldados D. Francisco Rollán, y D. José Soler; y á fin de expedirles los reales despachos que correspondan, convendrá que V. E. me manifieste si á dichos sugetos se les ha colocado en compañía, expresando en tal caso cual sea, y el motivo de la vacante, ó si se consideran agregados con sueldo de vivos. = Quiere tambien S. M. que V. E. premie segun le parezca á todos los demás individuos que lo hayan merecido y particularmente á los Miláns y Clarós, avisandome la gracia que les conceda á fin de realizarla. = De real orden lo comunico á V. E. para su gobierno y cumplimiento. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Real palacio del Alcázar de Sevilla 23 de marzo de 1809. = Cornel. = Sr. D. Theodoro Reding.

NOTA. El resultado de esta accion fué una completa derrota y casi total destruccion del enemigo; pues de 700 hombres de que constaba su division no llegaron á 100 los que se salvaron, habiendo quedado 500 muertos en el campo, y todos los demas heridos ó prisioneros, habiéndoles ademas tomado el cañon que llevaban, y represado á dos partidas de gente que nos habian cogido una del tercio de Talarn, y otra del regimiento de Baza; la pérdida de nuestra parte solo fué de 7 hombres incluso el teniente D. José Rubió de la 1.^a compañía del tercio de Cerdaña, y 27 entre heridos y contusos,

*Extracto de la gazeta del Principado de Cataluña del domingo
17 de diciembre de 1809.*

Exortaciones que el general de division Guillord, hizo en la tarde del 5 del presente diciembre en presencia de los habitantes y diversos paisanos en la villa de la Junquera.

Españoles, Ampurdaneses: Si S. M. hasta ahora habia conceptuado, que os servia de excusa quando deciais: No podemos sugetarnos á Josef Napoleon por causa de ser siempre rodeados de *brigands*, hoy muda de concepto, y ve que no es excusa, sino una justa y verdadera causa. Los mismos pues exercitos franceses, que pensando pasar seguros por los caminos y pueblos conquistados, hallan en ellos impensadamente algunas quadrillas de *brigands*, que con un inaudito atrevimiento cargan sobre nuestras filas, no respetando á las àguilas terribles de mi amo. = Esas quadrillas de vándalos las mandan algunos exécrables hombres, que con el pretexto de defender la Religion, rey y patria vacían la ambicion del enemigo comun, y ellos á la fuerza hacen derramar á los pueblos todo el dinero que á mucha costa de sangre han ganado. Ea pues Migueletes (que os nombrais de Clarós) dexad á ese tirano. El es verdad ha hecho derramar mucha sangre francesa; pero que lo diga la batalla de Molins de Rey, ataque de Vilert, y entre otros el último de Bésalú, en el que nuestra caballería movida de misericordia retrocedió, solo para no hacer derramar tanta injusta sangre. Si: Clarós, (este nombre me irrita) él es el capitan de estos contrabandistas, él con su entusiasmo no respeta el poder de Napoleon; él es el que con sus correrias viola los derechos de la guerra. = El es el que continuamente con el mas grande atrevimiento llama á los Catalanes á somaten. = Españoles esto no es hacer la guerra: si la quereis hacer reunios con los batallones de línea. ¿Pero que os reunireis con esos batallones quando se ven todos destrozados, escandalosamente vestidos y muertos de hambre? Y porque pues estais con el vano entusiasmo de vuestro dexado rey Fernando? ¿no veis que es imposible? El está bien guardado, y no se escapará. Fernando dió su corona á Napoleon, y Napoleon la ha entrega-

do á su hermano, y por consiguiente no se le puede quitar. Desistid pues de esta confianza. Migueletes con el título de expatriados dexad á vuestro capitan. El Emperador mi amo me ha comisionado para la tranquilidad ampurdanesa. El os asegura un perdon general; y yo un seguro abrigo. Venid pues que me servirá de un especial gusto. = Habitantes del Ampurdán estad tranquilos: mis guerrillas llegarán á Darnius y Masanét para castigar algun rebelde en caso no quiera reconciliarse. Para estos no habrá perdon. = Escuchad mis palabras, y no imiteis el exemplo de la cruel Gerona, que queriendole embiar nuestro augusto general un parlamentario, el gobernador imprudente le respondió á balazos. = Ampurdaneses: no soy yo el que hablo, es un espíritu que no tiene nombre, y que os quiere bien. = El general de division y comisionado para la tranquilidad. = Guillord.

Número 24.

En la urgente necesidad de que se aumente luego luego la fuerza del ejército, completandose por los pueblos el cupo de quintos que se les tiene asignado; se han expedido las órdenes convenientes con fecha de 28 del que hoy fenece; y sobre lo que ellas encarecen la importancia de este servicio me resta á mi prevenir á V. dedique su mayor vigilancia en que dichas órdenes se cumplan puntualmente por la comision militar de ese corregimiento superando V. con su autoridad qualquier inconveniente ó dificultad que ocurriese á estas. = Dios guarde á V. muchos años. = Cuartel general de Tarragona 31 de marzo de 1811. = El marques de Campoverde. = Sr. gobernador del distrito de Gerona.

Número 25.

Excmo. Sr. = Cuando enarbolé el estandarte de nuestra independencia, en los primeros momentos de la gloriosa revolucion española, formé una compañía de voluntarios libres, sin filiacion, que como á tales servian baxo mis órdenes; y como de estos se me hayan presentado en núm.º de

roo despues que extinguida dicha compañia se hallaban retirados á sus casas, y siendo todos muchachos de acreditado valor, y de mi mayor confianza, los he admitido de nuevo, y puesto baxo el haber solo de soldado, he formado de ellos dos compañias sueltas de guerrilla, que es la única fuerza con que puedo contar, á mas de las dos de tiradores del corregimiento, que están á la mitad de la efectiva que deben tener. Espero merecerá la aprobacion de V. E. el destino he dado á los referidos voluntarios, y que la importancia de su servicio dará pruebas de lo mucho que de ello me lisonjeo. = Dios guarde á V. E. muchos años. = La Bisbal 1.º de mayo de 1811. = Excmo. Sr. = Juan Clarós. = Al Excmo. Sr. general en gefe marques de Comoverde.

Número 26.

En consecuencia al oficio de V. S. de 1.º de los corrientes; debo decir á V. S. que siendo en la actualidad enteramente imposible reforzar ese punto por no permitirlo las actuales circunstancias del dia, puede V. S. dar por si las correspondientes órdenes á fin de que se le incorporen todos los jóvenes de ese territorio procediendo igualmente á la captura de los desertores, pudiendo al mismo tiempo verificar una escrupulosa requisicion de caballos, para cuyo fin se valdrá V. S. de los medios que juzgue mas á propósito. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Cuartel general de Tarragona 15 de mayo de 1811. = El marques de Campoverde. = Sr. D. Juan Clarós.

Número 27.

Excmo. Sr. = He comisionado á D. Salvio Dispés uno de los comandantes de las partidas de guerrilla de los mozos libres del Ampurdán que se habian reunido conmigo en la Bisbal, para que pase alli para volverlos á reunir y conducirlos á esta, como igualmente para la requisicion de caballos, que V. E. se sirve mandarme con oficio de 15 del corriente que recibí el 20 del mismo; y luego de reunido uno y otro daré aviso á V. E. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Arenís de mar 26 marzo de 1811. = Excmo. Sr. = Juan Clarós. = Excmo. Sr. general en gefe.

Excmo. Sr. = Consecuente al oficio de V. E. de 15 del pasado mayo en que me manda procure, se me incorporen todos los jóvenes del territorio del Ampurdán, procediendo igualmente á la captura de los desertores, pudiendo al mismo tiempo verificar una escrupulosa requisicion de caballos: lo efectué inmediatamente del recibo del dicho oficio de V. E. que fué en 20 del mismo; nombrando á D. Salvio Dispés y Gelmar, quien pasó á los pueblos del Ampurdán, que diariamente estan invadidos por los enemigos, y pasa á presentarse á V. E. con 34 caballos, y hubiera llevado mayor número á no haber sido perseguido hasta S. Felio de Guixols por una partida enemiga. Y siendo de la aprobacion de V. E. haré que vuelva á hacer otra requisicion, que segun me ha informado el mismo Dispés, han quegado aun los mas sobresalientes: El dicho Dispés ha traído muchachos que son de los primeros que me siguieron en mi glorioso levantamiento en el Ampurdán, y como este pais no solo está todos los dias amenazado, é invadido de los enemigos, si que tambien está invadido de malhechores, de modo que no puede transitarse de un lugar á otro, y amenazado por estos este pueblo, he resuelto guardarmelos, para el resguardo de mi persona y demas autoridades que residen en esta, y cumplimentar las órdenes de V. E. = Dios guarde á V. E. muchos años. = Areñs de mar 11 de junio de 1811. = Excmo. Sr. = Juan Clarós. = Excmo. Sr, general en gefe.

En contextacion al oficio de V. S. del 11 digo que quedo enterado de quanto me manifiesta, habiendo recibido los 34 caballos, los que han sido de mi aprobacion esperando siga dicha comision con la misma actividad, procurando sean de mayor talla. = Igualmente continuará la prision de los desertores que haya en ese pais. = Dios guarde á V. S. muchos años. Igualada 14 de junio de 1811. = El marques de Campoverde. = Sr. D. Juan Clarós.

Número 28.

Hay ocasiones en que la renuencia á obedecer ciertas órdenes, es una obra meritoria para la patria y el estado. V. S.

hubiera hecho uno de estos servicios que merecen por inesperados doble acepcion y aprecio, si cuando el comandante del tercio de Figueras le manifestó la orden que habia recibido de su comandante general, la hubiese negado el cumplimiento. = En efecto, retirar las tropas hallandose al frente del enemigo, y dexar descubierto un dilatado pais; es un hecho que requeriria mas poderosa causa que una simple orden del comandante general de los tercios, y mas habiendo un general en gefe á quien representar directamente las poderosas razones que habia para suspender el cumplimiento de la orden referida. = Pero ya se hizo; ya se cometió el yerro y es forzoso quanto antes enmendarlo. A este fin he pasado aviso al brigadier Wimpffen con esta misma fecha previniendole que luego luego haga retroceder los tercios á los puntos que antes ocupaban: que hallandose como regularmente se hallarán en camino para esta los hermanos Miláns, ponga á disposicion y baxo el inmediato mando de V. S. los tercios que tenian aquellos á sus órdenes, paraque con ellos pueda oponer á los enemigos toda la resistencia que conviene para impedir sus correrias por el Vallés, y corregimientos de Manresa y Vich. = Como acaso V. S. no se hallará tan pronto como yo deseo al frente de aquellas tropas, advierto tambien á Wimpffen, que si se reuniesen antes de ponerse V. S. en camino, y si fuesen necesarias para socorrer á las que manda el gobernador de Vich las dirija á reforzarlas, y en este caso podrá V. S. encaminarse á aquel punto, y tomar allí su mando, cuidando siempre de cubrir los puntos mas amenazados, y seguir sosteniendo la fama de buen militar que sus hechos le han adquirido. = Dios guarde á V. S. muchos años. Tarragona 14 de abril de 1809. = De orden del general en gefe. = El marques de Coupigni. = Al teniente coronel D. Juan Clarós.

Corresponden las antecedentes treinta y ocho copias con igual número de documentos originales que me ha presentado el coronel D. Juan Clarós á quien los hé debuelto, lo que certifico como comisario de guerra habilitado en Vich á once de marzo de mil ochocientos doce. = Tomas Rocha y Azara.

hubiera hecho que de esos servicios que...
 desde luego a excepción y aprecio, si cuando el...
 resio de Figueras se manifestó la orden que...
 de la comandancia general, la hubiese negado...
 re. En efecto, para las tropas hallándose al...
 rogo, y de ser descubierta un dilatado...
 roquera sea poderosa para que una simple...
 mandante que... y mas habiendo un...
 en goie... directamente las...
 antes que... cumplimiento de...
 mandante... el punto y...
 por... a esta fecha pasado...
 brigadier... provincia...
 luego luego haga... que...
 comedores...
 carnia...
 ban al inmediato... V. S. los...
 sus órdenes, para que...
 niga toda la resistencia...
 por el... de Masera y...
 de...
 randa de...
 al se reuniesen... V. S. con...
 necesarias para... el...
 Vich las dirijé a... y en...
 caminarse a... y tomar...
 siempre de cubrir los puntos...
 alanca la fama de...
 de...
 de...
 de...
 de...

Correspondencia... y...
 número de... originales que me...
 coronel D. Juan... los ha devuelto, lo que...
 comisario de guerra... en Vich a once de...
 de... Juan... y...





VARIOS

IMPRESOS

1811

4

